



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 250

Bogotá, D. C., viernes, 9 de abril de 2021

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
ACTA NÚMERO 21 DE 2020

(noviembre 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:50 a. m., el día lunes 30 de noviembre de 2020 se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día lunes 30 de noviembre de 2020

Hora: 08:00 a. m.

#### I

Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

Consideración y aprobación de las Actas números 17 y 18 correspondientes a las sesiones de los días 18 y 19 de noviembre de 2020.

#### III

Votación de proyectos:

**Proyecto de ley número 337 de 2020 Senado - 301 de 2019 Cámara**, por la cual se autoriza a la Asamblea del departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en Pro del Fortalecimiento de la Universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2019.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1373 de 2020.

Autor: Honorable Representante *César Augusto Ortiz*.

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez*.

**Proyecto de ley número 54 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 518 de 2020 “por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica” y se decreta el pago de la renta básica de emergencia.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 558 de 2020.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 762 de 2020 - 948 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Ciro Alejandro Cortés Ramírez* e *Iván Marulanda Gómez*.

**Proyecto de ley número 44 de 2020 Senado**, por medio del cual se implementa la política nacional de ingreso mínimo garantizado a través de transferencias monetarias no condicionadas focalizadas en los hogares de menores ingresos denominada renta básica ciudadana.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 558 de 2020.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 753 de 2020 - 919 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez* y *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Secretario General,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario, por favor llame a lista, ¿estamos listos, Pacho?

**Señor Francisco Ríos, Operador de Equipo:**

Sí señor, sigan.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí, señor Presidente, Honorables Senadores:

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

**Se hicieron presentes los Honorables Senadores:**

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Hoyos Giraldo Germán Darío

Villalba Mosquera Rodrigo

Presidente, le informo que han contestado a lista 11 Honorables Senadores, hay quórum para decidir.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Secretario, por favor lea el Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí, señor Presidente, está leído el Orden del Día, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el Orden del Día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sin objeción, Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, igualmente, Presidente, someta a consideración las Actas 17 y 18, correspondientes a

los días 18 y 19 de noviembre, las actas, por favor, Presidente, someta.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración las actas leídas por el Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión, Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sin objeción, Presidente, ha sido aprobado.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Tercer punto votación de proyectos, Proyecto de ley número 337 de 2020 Senado - 301 de 2019 Cámara, *por la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en Pro del Fortalecimiento de la Universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones.*

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2019 Cámara.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1373 de 2020.

Autor: Honorable Representante *César Augusto Ortiz.*

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez.*

Está el Senador ponente, el Senador Iván Marulanda, en plataforma, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario, tiene que certificar presencia de algún Senador que haya llegado después del llamado de lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

No señor, en el curso de la sesión se lo manifestaré.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, tiene la palabra el Senador Iván Marulanda, Senador active el micrófono.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Gracias, señor Presidente, un saludo a usted, un saludo a las Senadoras, a los Senadores de la Comisión Tercera, al señor Secretario, este es un proyecto de ley que como se acaba de informar viene de la Cámara de Representantes y fue presentado por el Representante César Ortiz Zorro y busca admitir la emisión por parte de la Asamblea departamental del departamento de Casanare, mediante ordenanza autorizar una emisión de estampillas para recaudar hasta 300.000 millones de pesos en el lapso de 15 años, para financiar la Universidad Unitrópico, que

es la Universidad del Casanare; esta universidad se fundó, señor Presidente, en el año 2000, según ordenanza que autorizaba al gobernador del Casanare a fundar una Universidad en asocio con instituciones privadas y entidades privadas del departamento.

Y en efecto se hizo esa sociedad mixta en la cual, de la cual hacían parte la universidad y algunas entidades sobre todo gremiales, instituciones gremiales, emblemáticas importantes del departamento del Casanare, en el espíritu cívico de fundar una universidad que tuviera una cobertura en todo el ámbito de la zona de la Orinoquia colombiana, inclusive teniendo como escenario de expansión y de influencia, pues la Orinoquia venezolana; esta universidad que tiene hoy 2000 alumnos y que tiene hoy 5 facultades con 13 programas, repito 2.000 alumnos, tiene una facultad de derecho, una facultad de ingenierías, una facultad de ciencias naturales, una facultad de ciencias económicas y una facultad de arquitectura, que a su vez dentro de estas facultades, 13 programas que cubren por un lado la facultad de derecho, pero por otro lado las ingenierías, ingeniería civil, ingeniería agroforestal, ingeniería agroindustrial, ingeniería de petróleos, ingeniería de sistemas.

Por otro lado el Programa de Biología Ambiental, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por otro lado de administración de empresas, de administración de negocios, administración y negocios internacionales, de contaduría pública y por otro lado de arquitectura y de economía; esta universidad ha tenido una dificultad para obtener recursos del sector público precisamente porque no tiene una condición absoluta de entidad pública, en algún momento el Consejo de Estado en el año 2016 tuvo que hacer un pronunciamiento sobre la naturaleza jurídica de la universidad y el Consejo de Estado determinó que era, que debía considerarse como una universidad privada; entonces empezó un proceso de reversión y de transformación hacia una entidad pública, pues para precisamente consolidarla y para también pues abrirle a la universidad los canales de comunicación tanto con el presupuesto nacional, como con el presupuesto departamental y así darle pues viabilidad a su existencia y a su sostenibilidad y a su desarrollo.

Es una universidad que tiene una misión muy importante en una región del país y particularmente en este departamento que depende de la producción de petróleo, el 80% del producto bruto del Casanare es petróleo, Casanare produce el 20% del petróleo del país, pero como todos sabemos estas industrias extractivas y particularmente la de hidrocarburos, no genera encadenamientos, ni genera mucho empleo y entonces la región y el departamento necesitan abrirse a nuevas visiones del desarrollo económico y eso no solamente implica la formación de su recurso humano en distintas áreas que permitan esa diversificación económica, particularmente en todo lo que tiene que ver con el desarrollo del agro, desarrollo del campo, donde hay una enorme riqueza en esta región y por supuesto también en la

necesidad de que la universidad desarrolle procesos y programas de investigación científica que apunten al conocimiento de los entornos, de los ecosistemas muy particulares, tropicales, húmedos, estas selvas y esta región extraordinaria de Colombia.

Entonces esa misión, no solamente de formar un capital humano, para generar un desarrollo diversificado y que apunte a la explotación de recursos extraordinarios, naturales, repito vinculados a la riqueza de los ecosistemas tropicales de la región y la necesidad de investigar y de profundizar la investigación científica sobre estos ecosistemas, pues demanda una institucionalidad muy sólida que pueda tener una conexión muy directa con el financiamiento público y entonces empezó esta transformación de la universidad, hacia volverse una universidad pública y en ese camino está, esto empezó en el año 2018, inclusive con una ley que dio impulso pues a ese proceso de transformación y se están dando los pasos, faltan algunos requerimientos de evaluaciones técnicas, de calidad, etc., del Ministerio de Educación y de comités especializados que se encargan de certificar pues las aptitudes pues y las capacidades que tengan este tipo de instituciones de asumir ya esa naturaleza de universidad pública.

Pero se estima que ese proceso tal como va, yo creo que el ministerio así lo entiende y las autoridades de la universidad y las autoridades del departamento esperan que en el primer semestre del año entrante, la universidad va a tener ya su carácter de universidad pública definido y a partir de ese momento va a tener inclusive unos ingresos importantes e interesantes, puesto que ya firmó un convenio con el Ministerio de Hacienda, ve con el Ministerio de Educación, por medio del cual en el momento en que se convierta en pública le transfiere 16.000 millones de pesos, el año entrante, muy posiblemente la gobernación aportaría 2.500 millones de pesos más y la universidad 2.500 millones de pesos para tener un ingreso importante el año entrante, que le dé un impulso nuevo a la universidad importante.

La universidad pasó el año 2019 con un déficit de 139 millones de pesos, la universidad tiene un presupuesto anual de 12.000 millones de pesos aproximadamente y todos estos recursos pues resultan de su propia capacidad de gestión, más, repito, en los últimos tiempos a partir del fallo del Consejo de Estado, pues no ha tenido el oxígeno necesario por parte de la Nación y de los presupuestos del departamento, pero esto está pues en vía de resolverse muy pronto; el proyecto de ley es un proyecto de ley muy sencillo, que repito autoriza el recaudo hasta de 300.000 pesos por la vía de esta estampilla, en el lapso de 15 años, la universidad estima que en unos 10 años ya habrá hecho ese acopio de recursos, la idea es que estos recursos vayan para el desarrollo de la infraestructura, para la adquisición de una dotación y de modernización en sus equipos de laboratorio y de investigación tecnológica y científica pero también por supuesto para todas las actividades misionales

de la universidad de capacitación de formación en sus cursos pues de pregrado y de posgrado.

Y muy importante repito para los efectos de la investigación científica que desarrolla y que quiere desarrollar la universidad y que necesita esa región del país; la universidad, el proyecto de ley, hay un pliego de modificaciones, señor Secretario, señor Presidente, señoras y señores Senadores, pues muy sencillo, que no apunta sino como a clarificar la organización de los artículos, en algunos casos la redacción, unos simples pliegos de modificaciones que ajustan digamos la organización de la ley y la propia redacción de algunas partes de la ley; solamente valdría la pena subrayar que en ese pliego de modificaciones se elimina algo que viene de la Cámara y es que la Cámara le asignó unas destinaciones especiales al producto de esta estampilla y a mí me parece y le sugiero y les propongo a los honorables Senadores y Senadoras pues que eliminemos esa compartimentación y que quede abierta a las decisiones de las autoridades de la universidad, en su autonomía, en su buen criterio, definir en su momento que cómo distribuye estas partidas en las distintas asignaciones, tanto de infraestructura como de educación y modernización de los laboratorios y de su material tecnológico y por supuesto lo que tienen que ver ya con sus actividades misionales de capacitación y formación.

Entonces, tal como lo propone el pliego de modificaciones queda abierta a la discrecionalidad de las autoridades de la universidad cómo asignar *los recursos*, en el entendido de que son para esos rubros que acabo de mencionar, infraestructura, en laboratorios, inversiones en equipos y naturalmente también para financiar las actividades académicas y administrativas de la universidad; pues no tengo más que agregar sustantivo sino lo siguiente, ustedes saben distinguidas y distinguidos colegas que yo siempre me he opuesto a este sistema de las estampillas para financiar las universidades en los departamentos, pero sobre todo porque me ha parecido injusto y es lo que siempre he recalcado y he dicho, me ha parecido injusto que a las universidades y a los departamentos se les tenga sometidos a este sistema oneroso, de estar recargando sobre sus costos contractuales, están estampillas que termina pagándolas las propias comunidades en la medida en que las cotizaciones de esas licitaciones y esas ofertas de servicios, etc.

Pues siempre se recarga por parte de los oferentes el costo de estas estampillas y entonces no resultan estos recursos de las fuentes, no son los propios recursos de los contratistas, sino que terminan siendo cargando los costos de prestación de los servicios a la comunidad, pero además porque esto no permite un diseño técnico, fiscal del país, son procesos desorganizados, que no tienen una coherencia, que dependen de la capacidad y la iniciativa de cada departamento, la capacidad del músculo político para impulsar los intereses de las distintas comunidades universitarias, cuando debiera ser una responsabilidad del Estado, dándole una prioridad y

una importancia, la importancia extraordinaria que tiene la educación y particularmente la educación pública y la educación superior.

Entonces que no tengan las universidades que estar sometidas a estas afugias y los departamentos sometidos pues a estos trámites que son digamos tan inconsistentes y tan desarticulados y tan incoherentes, que además le dan al país un cuerpo fiscal un poco que no es orgánico, y muy poco técnico y muy poco eficiente pero naturalmente eso tiene que ver con... mi posición siempre ha tenido que ver como con un enfoque de política pública y no particularmente con el ánimo de entorpecer las pretensiones y las intenciones y las buenas intenciones de estas universidades que le prestan un extraordinario servicio a los departamentos, a las comunidades, a la juventud, al país, al desarrollo del país y no faltaría más que yo no estuviera pues de acuerdo con el caso concreto de Unitrópico en su voluntad de crecer, este magnífico departamento, esta magnífica gente, esta magnífica región del país, esta prometedora tan importante, pues hay que abrirle el camino a su financiamiento y en este caso, si lo que toca pues es, que se le abran las puertas a la emisión de estas estampillas, pues hay que prodigarlo, hay que apoyarlo y hay que esperar a que resulte exitoso, porque repito se trata de una institución respetable, de un pueblo respetable, de un departamento extraordinario y donde están depositadas pues muchas esperanzas de nuestro país.

A pesar de la riqueza del departamento, tiene ni más ni menos que el mayor producto per cápita del país, pero es un departamento pequeño, una población cercana a los 400.000 habitantes pero que tiene esa producción gigantesca de hidrocarburos, a pesar de eso y de todas las regalías que recibe, pero la universidad no ha recibido un peso nunca de esa riqueza y eso pues es injusto y hay que tratarlo de resolver y digamos de equilibrar aprobando pues este proyecto de ley; yo le pediría entonces a las honorables y honorables Senadores pues que le demos tránsito y que aprobemos en primer debate en el Senado de la República este proyecto de ley y que lo llevemos juntos a la plenaria del Senado, para que se convierta en ley de la República, dejo hasta acá esta presentación, señor Presidente, pero quedo por supuesto aquí a sus órdenes para cualquier tipo de aclaración o de información adicional, muchas gracias, señor Presidente, gracias honorables Senadores.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Senador, quiero antes de continuar de dar mis más sentidas condolencias a Leonor Suárez, Leíto, como le decíamos todos en la comisión, la verdad que es una pérdida para todos nosotros en la Comisión Tercera, una persona que durante mucho tiempo nos acompañó, a ella, a su familia le enviamos nuestras más sinceras condolencias en nombre de todos los miembros de la Comisión Tercera del Senado; ahorita le damos la palabra al Senador Ríchar Aguilar.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente, un minuto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Secretario, adelante.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Se registra en plataforma la presencia de los Senadores Bolívar, Díaz, García, Hoyos y el Senador Villalba.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, Senador Aguilar, adelante.

**Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:**

Muchas gracias, Presidente, me uno a ese sentir y todas las condolencias para la familia de Leíto, que Dios la tenga en su gloria. Yo quiero pues unirme al sentir del Senador Marulanda en torno a este proyecto tan importante, uno cuando aprueba este tipo de proyectos pues tiene sentimientos encontrados porque nosotros estamos haciendo un ejercicio donde estamos suplantando el ejercicio valga la redundancia del mismo Gobierno nacional, muy oportuno fue el debate del Senador Fernando Nicolás Araújo donde la misma Ministra de Educación reconoció el presupuesto para la educación superior en nuestro país, no llega ni siquiera a los 2.5% del PIB, donde vemos en países tan desarrollados que llegan casi al 8, algunos hasta el 10%.

Lo que están haciendo estas estampillas es que vuelven más onerosas las contrataciones en los departamentos, entonces ahí es cuando los mismos órganos de control empiezan a abrir investigaciones sobre los sobrecostos porque normalmente en un contrato en lo público, en las mismas gobernaciones pueden estar por encima del 24% debido a las estampillas, debido a la sobretasa y a otro tipo de impuestos, ni más faltaba. Hace poco estuve en Yopal y reconozco todo el trabajo que se ha hecho con Unitrópico, el sentir del mismo Gobierno para que sea una universidad pública, el sentir de invertirle como dijo muy bien el Senador Marulanda 16.000 millones, 2.500 por parte de la misma gobernación y 2.500 por la propia institución, pero también esperamos y es un llamado que les queremos hacer a todos los mandatarios regionales, porque en la ley de regalías se aprobó el 5% de los recursos de inversión de los fondos de inversión regionales y de inversión local se deben destinar a la educación superior.

Y tenemos, este es un anuncio muy importante y esperamos que en la Plenaria del Senado y de la Cámara se apruebe, si el presupuesto de regalías queremos para que el próximo año se aumente ese porcentaje entre el 10 y 15% del fondo de inversión local y del fondo de inversión regional, dándoles estos porcentajes, si vemos las cifras de regalías del Casanare, donde se tuvo un aumento de más del 123%, vemos que tienen de regalías directas

691.000 millones de pesos, del fondo de inversión regional 64.000 millones de pesos y del fondo de inversión local 41.000 millones de pesos; es decir que en estos tres fondos Casanare va a tener 746.000 millones de pesos, esto se los anuncio porque tanto el gobernador como el mismo rector y el mismo alcalde de Yopal deben hacer un gran esfuerzo, para que no solamente se dependa de las estampillas sino invertir recursos de gran importancia en esa universidad.

Cuando vamos a Yopal, la gente en Yopal dice que están ellos importando conocimiento, importando personal de otros departamentos, ellos tienen un regionalismo que es válido y eso pasa en todas las regiones, de tener su propia formación, sus propios profesionales formados en el mismo Casanare, ahora bien, compañero y Senador Iván Marulanda, yo quiero hacer una observación en torno a lo que manifestaste en que la estampilla se pueda invertir con la autonomía del mismo rector o los rectores los que están por venir, yo creo que hay que hacer una claridad, porque ha ocurrido en algunas universidades que si no se deja clara la destinación, pueden incluso utilizar esta estampilla para aspectos de funcionamiento y esa obligación le corresponde netamente al Estado, al Ministerio de Educación, entonces yo sí, a mí sí me gustaría, Iván, que nos explicaras muy bien porque estaba ahorita mirando cómo se firmó la ponencia y no veo esa modificación en la ponencia radicada, o no sé si radicaste una nueva proposición.

Porque en el mismo artículo 2º se manifiesta que el 10% de esa estampilla se debe destinar para la transición energética y fortalecimiento empresarial y de la industria en el Casanare, entonces con esa pregunta, Presidente y compañeros, el total apoyo para la creación de esta estampilla, aquí han pasado tantas estampillas, como la Estampilla Pro UIS que es en Santander, de la universidad, que es una de las universidades más importantes de Colombia, que es la Universidad Industrial de Santander, pero el llamado al Gobierno nacional, es que esto no sea óbice para ellos no aumentar considerablemente la inversión en la educación superior, que recuerden que es una de las grandes causas de las grandes manifestaciones que ha tenido nuestro país, muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias, Presidente, muy buenos días, primero mi saludo de condolencia al Congreso de la República, al Senado y a la familia de Leo, ella como responsable del salón de la Plenaria del Senado siempre estuvo muy atenta, la recuerdo con mucho afecto y lamento profundamente esta partida y nuestras oraciones por el descanso eterno de su alma. Quiero referirme al proyecto de ley de la

Estampilla para la Universidad Unitrópico, recuerdo muy bien estaba yo en Colciencias cuando todo este proceso de fortalecimiento de la Unitrópico como una universidad que potenciara la región de la Orinoquia colombiana, entre otras cosas, que formara ese talento humano necesario para el desarrollo productivo, el desarrollo socioeconómico de la región.

Hace dos años el Congreso de la República votó positivamente para que Unitrópico fuese una universidad reconocida como de competencia del Ministerio de Educación, porque ya era una universidad que estaba funcionando, pero a nivel departamental y nosotros como Congreso la elevamos al nivel nacional y es una de las universidades que hace parte del ámbito de cobertura del Ministerio de Educación Nacional, como otras tantas universidades regionales; es una universidad pequeña a mi juicio, todavía me sorprende que los números en términos de estudiantes sean muy bajos cuando en esa región, son muy pocas las oportunidades de formación que hay y muchos los retos, una región que tiene con la universidad de Los Llanos, que tiene con Unitrópico una gran oportunidad de formar ese talento humano, para una región que tiene un déficit de talento humano importante y aquí lo dijo el Senador Marulanda, tiene una oferta académica bastante amplia.

Entonces, en principio mis inquietudes serían las siguientes: la primera, me parece que la universidad tiene que tener un crecimiento, esto no puede ser simple y llanamente una captación de recursos, si no hay una gran estrategia de abrir la oportunidad, para que el Vichada, el Guaviare, Arauca, también puedan verse beneficiados de esta universidad que fue concebida para responder a los requerimientos de esa región de Colombia, porque con ese número tan bajo de estudiantes y con esa cobertura tan baja, pues si le motiva a uno a que dada la virtualidad tiene que haber un mayor énfasis en ese tema; segundo entiendo la importancia de la autonomía universitaria, pero Senador Marulanda si no dejamos un lineamiento de orientación de la inversión de los recursos, le tengo que decir tristemente muchas universidades se van para pagar básicamente gastos generales, sueldos y salarios y fíjese usted la importancia de mayor tecnología, para que se aumente la cobertura sobre todo, en estos nuevos retos que se tienen de una cobertura de la educación virtual. Segundo, más investigación, cuando se creó Unitrópico era para que tuviese grupos de investigación, alrededor de los temas pertinentes para la región.

Entonces, yo sí creo que hay que dar un lineamiento en ese sentido y ya hoy más que infraestructura física, es infraestructura tecnológica, ese fortalecimiento de la tecnología para que esta universidad trascienda y que pueda atraer a los mejores profesores a la universidad; entonces yo creo que sí debe quedar un lineamiento general de un énfasis en la inversión de esos recursos, y dos yo creo que en la exposición de motivos ya para Plenaria, yo creo, no radiqué proposición y por eso lo hago como un comentario verbal para que

el Senador Marulanda para la Plenaria lo tome en consideración, que pueda hacerse un gran énfasis de la estrategia de promoción para que más estudiantes se vinculen, es que hoy es muy costoso tener una universidad con tan poquitos estudiantes, cuando es una de las regiones más extensa en área, no tanto en población pero que tiene que cubrir unas zonas que son fundamentales para la formación del talento humano.

Entonces yo apoyo el proyecto, me parece fundamental, el departamento del Casanare siempre hemos dicho, y comparto con el Senador Ríchar, tiene que sembrar las regalías, y las regalías se siembran con conocimiento, y las regalías se siembran con formación de talento humano, y las regalías se siembran con mejorar las condiciones de vida de sus comunidades y el desarrollo productivo y por ejemplo, uno de lo que siempre hemos visto, es que de esa economía basada en los hidrocarburos, puedan tener un desarrollo agroindustrial que tristemente el Casanare no lo ha visto, y el segundo tema, cuando hubo la crisis del petróleo, si ha habido departamentos que han perdido empleo, es el Casanare, en la sola crisis del 2015, 2016, perdió el departamento del Casanare entre 6.000 y 9.000 empleos y ahora no tengo la cifra actualizada, pero mi invitación es también que la labor de la universidad debe ser ayudar a preparar a esos nuevos retos para la transición energética, nuevas fuentes de energía, pero también para el desarrollo agroindustrial.

Esas serían mis recomendaciones y yo apoyo el proyecto y le sugeriría respetuosamente al Senador Marulanda que, para la ponencia para plenaria, si se pueden dar estos lineamientos, para asegurar la inversión de los recursos, gracias, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador Villalba.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Presidente, ¿me escucha?

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Siga, Senador, adelante.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Bueno, un saludo muy especial para usted, para el señor Vicepresidente, el Secretario, colegas, también me uno a esa voz de duelo, para la familia de Leíto. Por supuesto agradecerle a cada uno de ustedes y lo haré en la plenaria, esa moción de duelo conmigo y mi familia por el fallecimiento de mi hermano en la semana anterior, el gesto de amistad, solidaridad, colegage que apreciamos muchísimo, entonces quería dar esa voz de gratitud.

Por otro lado, en el tema que nos atañe, es costumbre aun cuando el Gobierno nacional no esté, todos se han expresado en muchas oportunidades que no les gusta lo de las estampillas, entonces es como

un desfogue de la dirigencia regional de expresar su buena voluntad con la educación superior de las regiones, especialmente en la universidad pública y se ha hecho en todas las regiones, los hemos hecho en las universidades como lo dice el Senador Ríchar en la universidad de Santander y en todas las universidades lo hemos hecho nosotros también y lo ha hecho usted Presidente con la Universidad del Cesar, lo hemos hecho nosotros en la Universidad Surcolombiana y cuando se vencen, se promueven de nuevo.

Esto es importante y lo vamos a apoyar, mi voto es positivo y creo que hay que en eso, yo creo que hay que poner unos elementos importantes en delineamientos en qué se debe invertir, entre otras cosas porque no podemos reemplazar todos los días más las responsabilidades nacionales y es ahí donde me quiero detener y llamar la atención del doctor Ríchar y de todos y de mi colega y copartidario Agudelo que promueve ahora un incremento en la participación de la educación superior con las regalías, ahora nos hemos dado que todos jugamos con las regalías que son de las regiones y eso es inconstitucional, la Corte ha dicho reiteradamente que las regiones y las regalías son de las regiones y tienen su autonomía y ahora no solamente participamos en la ley reglamentaria de las regalías sino que queremos en el presupuesto anual de regalías que no pueda hacer nada distinto que lo que diga la ley, esos son unos cajones que están allí para el presupuesto y lo que tenemos que hacer es meter en esos cajones, lo que la ley prescribe y no más allá, la ley.

Mire por ejemplo, y ya lo dijeron en esta parte, cada estampilla es sacar plata de un bolsillo para otro, es encarecer la contratación departamental y resulta, o municipal, y resulta de que eso lo que hace es que haya menos contratación, menos contratación porque ya se están sacando un porcentaje importante con una destinación específica para otros efectos, eso lo hacemos como una expresión de buena voluntad de la región, hacia la universidad pública de la región y está bien, pero en la Ley de Regalías entonces ya comenzamos no solamente le pusimos un filtro que a veces es necesario a aquellas decisiones regionales, pero sino que ya le metimos la mano a buscar como seguimos reemplazando inversión nacional, por regalías, caso concreto en las decisiones de los proyectos de impacto regional, generalmente hablemos de vías, son de responsabilidad nacional.

Aquellas vías nacionales que conectan un departamento con otro, ahora allí ya le facilitamos para que con regalías se financien esos proyectos, eso es en contra de la autonomía regional contra el concepto claro, constitucional que las regalías son de las regiones y allí le incluimos un artículo en la ley que dice que se debe destinar un porcentaje no inferior al 5% de las asignaciones directas, quitándole platica a las regiones y eso lo hacen con un criterio porque los gobernadores o alcaldes no son amigos de todos los congresistas, olvidándonos que esto es pasajero, hoy

están ya unos gobernadores que en dos años ya hay elecciones para reemplazarlos y seguramente hasta muchos Senadores irán a aspirar a ser gobernadores o alcaldes de las capitales, de modo pues que no se puede pensar de esa manera y ahora inspirado por el doctor Agudelo, que él es digno Representante de una Universidad de Antioquia.

Entonces, hacía referencia el doctor Ríchar ahora y yo sí quiero llamar a una reflexión, entonces dicen también que le van a echar la mano con una proposición en el fondo, en el presupuesto bianual de regalías a otro de los fondos regionales para que haya una inversión, para infraestructura, para las universidades del 10 al 15%, esto no es constitucional, esto no sigamos reemplazando la obligación nacional, acordémonos que los entes territoriales tienen otras competencias, tienen la competencia de la educación primaria, la básica secundaria y la universitaria es de la nación, es de la nación, eso no quiere decir que puedan concurrir en algunas cosas, como la estampilla que es promovida por la propia región, pero no promovamos desde nivel nacional la sustitución de las responsabilidades nacionales con recursos de las regiones, entonces yo llamo a la reflexión de esa manera.

De modo pues que, y hay más, yo conozco también de las regalías en el fondo de ciencia y tecnología, gran parte se va para las universidades, porque son las universidades las que más fácil acceden al fondo de ciencia y tecnología regional, esos proyectos de las regiones de tipo grande, no pasan el filtro de Colciencias y un Ministerio de Ciencia y Tecnología entonces, casi que todos los profesores de las universidades allá se están capacitando con el concepto de formar a formadores, con los fondos de las regalías del Fondo de Ciencia y Tecnología Regional, de modo pues que ha habido una buena participación de las regiones con regalías para apoyar la universidad a la educación superior, entonces con esos conceptos yo quería llamar a esa reflexión, de que no patrocinemos más pues reemplazar las responsabilidades nacionales con los recursos de las regiones.

Es que las regiones tienen otras competencias, tienen miles de competencias, los alcaldes y los gobernadores y además de educación básica y secundaria, tienen mantenimiento de vías terciarias, que tiene que ver el gobernador en concurrencia con los municipios no alcanzan a cubrir esa red tan grande de vías terciarias y los gobernadores también tienen las vías secundarias que en su mayoría de los municipios no son pavimentadas, no tienen un buen mantenimiento y tienen también la competencia de apalancar el aparato productivo regional que generalmente es rural, que generalmente en el sector agropecuario tienen una serie de competencias y algo más, ahí venía un código departamental donde seguía el mismo código que van a presentar en los próximos días, ya lo están corrigiendo un poco los gobernadores porque lo iban a presentar sin mirarlo ellos.

También le iban a asignar nuevas competencias los gobernadores y las alcaldías, competencias que se han ido trasladando día tras día pero no se trasladan en la misma dirección recursos, entonces no es tan claro esto, de modo pues que quería hacer esta reflexión en este momento que estamos aprobando una estampilla de una universidad que vamos a votar, porque cómo no si le hemos aprobado a todas las otras universidades, cómo le decimos al Casanare que no, claro que sí y ese es un gesto de ellos mismos, ellos mismos están promoviendo la estampilla para apoyar su universidad, pero lo que no estoy de acuerdo es que el Gobierno nacional o los Senadores promovamos sustituir responsabilidades nacionales con recursos de las regiones claramente como en las regalías. Gracias, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Germán Darío Hoyos.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, a todos los Senadores, unirnos también a esas voces de condolencia, un saludo de solidaridad a la familia de Leíto y a través de la mesa directiva por favor, Presidente, hacer extensiva este apoyo de solidaridad para la familia. Como ya bien lo han expresado varios Senadores, la Comisión Tercera del Senado ha aprobado varias estampillas entre ellas la estampilla Pro Universidad de Antioquia, la de Unillanos, se aprobó también en la Comisión Tercera, una Estampilla de Pro Hospitales Públicos para el departamento de Antioquia y como bien lo expresa hoy el Senador Iván Marulanda se ha presentado la estampilla para autorizar a la Asamblea de Casanare, para la Universidad Unitrópico hasta por 300.000 millones de pesos.

Ya lo hemos expresado en varias ocasiones, esta no es la mejor forma de apalancar financieramente los presupuestos de las universidades, pero mientras salimos de esta dificultad en que se encuentran las finanzas públicas y sobre todo la universidad, no obstante el esfuerzo que han hecho los últimos gobiernos desde el Presidente Santos, el Ministerio de Educación ha sido por muchos años, primero el de Defensa y ahora es el de Educación, la cifra más importante y lo propio en este gobierno también hemos aprobado los presupuestos, pero mientras se fortalece la educación superior, pues me parece que hay que apoyar este tipo de iniciativas, así pues, señor Presidente, señor Senador Iván Marulanda yo también apoyo esta importante iniciativa como ya en su momento la Comisión Tercera lo ha hecho en otras estampillas sobre todo para el fortalecimiento de la educación superior. Muchas gracias, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Senador. Secretario. por favor lea el informe, Senador Marulanda tiene la palabra.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Gracias, señor Presidente, no, para hacer unos comentarios sobre las interesantes intervenciones de la colega María del Rosario Guerra y los Senadores Ríchar Aguilar y el Senador Villalba y el Senador Germán Hoyos, estamos todos de acuerdo que este espíritu cívico que impulsa estas instituciones universitarias regionales es encomiable, es sano, es admirable, es muy importante, además, porque es el desarrollo de unas identidades culturales, de unas identidades y unos liderazgos y de unas...

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Jefe, por favor apaguen los micrófonos, siga, Senador Iván.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Decía y el desarrollo pues de una vocación y de un compromiso de los dirigentes de los departamentos con su territorio, con las generaciones futuras, digamos que este es un escenario extraordinario, que tiene todos los valores y todos los méritos y todas las virtudes, sobre todo que nos mueven y nos apasionan a las personas de provincia que somos todos los Senadores que estamos acá, somos gentes de provincia y nosotros amamos nuestros territorios y este tipo de iniciativas les damos pues un valor extraordinario y tienen un valor extraordinario, el desarrollo del país se ha hecho fundamentalmente por el músculo de estos liderazgos territoriales que tienen expresión precisamente en este tipo de instituciones como las universidades.

En el caso del Casanare con más veras, bien lo mencionaba la Senadora Guerra, allá tenemos un problema de desempleo y de pobreza extrema, en medio de semejante riqueza en recursos naturales, de hecho, las cifras de pobreza multidimensional más dramáticas del país están en esos territorios, precisamente en esos departamentos de esa región de la Orinoquia y el Amazonas y entonces precisamente la esperanza de salir de esas condiciones de atraso pues están en el desarrollo de estas universidades, lo que siempre hemos dicho y lo han dicho aquí el Senador Villalba, el Senador Aguilar y el Senador Hoyos, pues hombre es que es muy injusto que se recargue sobre los hombros de los presupuestos locales, este tipo de frentes de desarrollo público que debieran tener una participación pues decidida, importante, de la nación, que es la que tiene realmente el músculo fiscal y el músculo financiero y la capacidad de recaudos para atender estos frentes prioritarios de la educación pública y sobre todo en este caso de la educación superior en todo el país.

Pero de hecho, este esquema de las estampillas, como bien lo han dicho, pues hombre lo que hace es disminuir el músculo financiero de los territorios, encarecer la contratación y disminuir los recursos para otro tipo de inversiones sociales, pero, bueno, a eso estamos abocados por el momento, mientras estos presupuestos de educación y el Presupuesto General de la Nación no crezcan como deben crecer en Colombia, tenemos un estado muy pequeño, un

fisco muy pequeño, una participación de solamente el 14% de la tributación en el PIB, eso todo es por cuenta de una visión de lo público y de una visión del Estado, con la que particularmente pues no estamos de acuerdo muchos Senadores y muchas Senadoras y muchas colombianas y muchos colombianos que pensamos que debemos tener un Estado más robusto, en donde haya una tributación más equitativa y más progresiva y más eficiente de la que tenemos.

Pero, bueno, por lo pronto nos tenemos que ajustar a lo que hay y para que esta universidad pueda crecer y pueda responder, pues las aspiraciones del pueblo casanareño y de esta región de la Orinoquia pues hay que abrirle las puertas al financiamiento a través de esta estampilla, si no tiene más alumnos es precisamente porque ha tenido dificultades para vincularse a los presupuestos públicos; yo le explicaba, y ese tema está en vías de resolverse, y precisamente con esta estampilla pues estamos abriendo unos canales de financiamiento que le van a permitir a la universidad su sostenibilidad y el crecimiento que todos queremos que tenga y, por supuesto, los líderes y las lideresas de ese departamento quieren tener en su universidad.

Con relación a la destinación de los recursos, están muy claros en el artículo 3º, que habla de que los recursos solamente se podrán destinar en los siguientes rubros: en desarrollo científico y en las líneas de investigación, en desarrollo de la infraestructura educativa, en desarrollo de la docencia y extensión de la institución y de la apertura y desarrollo de programas académicos, lo mismo que el mejoramiento de la capacidad investigativa, del desarrollo de sus equipos pues, el avance en sus equipos de investigación, de sus laboratorios, etc., solamente asigna en el pliego de modificaciones un rubro específico, un porcentaje específico de un 10% de los recaudos de la estampilla, para incentivar la transición energética y el fortalecimiento del sector industrial del departamento del Casanare.

Pero el resto, lo que se propone en la ponencia es que el resto de los recursos quede a la discreción no del rector, sino del consejo superior en donde está el gobernador del departamento y las autoridades del departamento, que sean ellos, y esto está en la línea del magnífico discurso del Senador Villalba, en la línea de que los departamentos no solamente tienen que asumir una cantidad de competencias, de responsabilidades para las cuales no se les entregan recursos, sino que además las leyes a mi juicio también de una manera inconstitucional, les quieren decir entonces peso a peso en qué lo pueden y lo tienen que invertir, hay que confiar en la capacidad que tienen las autoridades y los liderazgos locales en decir dónde están sus prioridades y cómo desarrollan sus visiones y por lo mismo cómo utilizan sus recursos, en ese sentido precisamente, Senador Villalba, pues hice esa, ese cambio que no es nada dramático, simplemente venía una asignación del 50% para infraestructura, el 40% para tal cosa y para tal otra y me parece que eso es indebido; que es la autoridad universitaria que en este caso es el consejo

superior de la universidad con su gobernador y con sus autoridades locales los que pueden decir estos recursos cómo deben encauzarse y cómo deben priorizarse y cómo deben asignarse de acuerdo con la visión que ellos tengan de sus desarrollos, el desarrollo institucional y en el desarrollo de la región. Como les decía solamente quedaría una asignación fija de un 10% que está en el parágrafo primero del artículo 3º, un 10% para los recursos, para la transición energética y el fortalecimiento del sector industrial en el departamento, con esto, señor Presidente, siento que he hecho los comentarios pertinentes a las intervenciones de los colegas y les agradezco inmensamente y que enriquecen de una manera muy importante esta discusión y por supuesto este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, Senador. Señor Secretario, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí, señor Presidente, honorables Senadores, señor Presidente se registra la presencia del Senador Barguil y el Senador Díaz en plataforma y están los 17 honorables Senadores que conforman la comisión en plataforma.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, está el cupo completo, adelante.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor.

### PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Tercera del Senado de la República, dar trámite y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 337 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, *por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Casanare, para que ordene la emisión de la estampilla, en pro del fortalecimiento de la universidad de que trata la Ley 1937 de 2019 y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

La proposición con que termina el informe para primer debate, si hay alguna objeción por favor manifestarla. No hay objeción, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe.

Se abre el articulado, Presidente, manifestándole que el proyecto presentado por el Senador Iván Marulanda como ponente consta de 11 artículos y no se encuentran radicadas en Secretaría ninguna proposición al respecto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el articulado, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores está en discusión el articulado presentado por el Senador Iván Marulanda al proyecto de ley de la referencia, no hay objeción, Presidente, ha sido aprobado el articulado presentado por el Senador Ponente Iván Marulanda.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Secretario, lea el título, por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Título: “*Por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad de que trata la Ley 1937 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”. Está leído el título, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título y el querer de que este proyecto pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores, en consideración el título y el querer de que el proyecto tenga segundo debate. No hay objeción, Presidente, ha sido aprobado el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Siguiente punto, Presidente, Proyecto de ley número 54 de 2020 Senado, *por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 518 de 2020, por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica y se decreta el pago de la renta básica de emergencia*. El proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 558 de 2020 y las ponencias en la 762 de 2020 y 948 de 2020. Autor Honorable Senador Iván Marulanda

Gómez y otros congresistas. Ponente Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés e Iván Marulanda Gómez*.

**Honorable Senador Ciró Alejandro Ramírez Cortés:**

Presidente, pido la palabra si me regala un espacio para intervenir sobre este y el siguiente Proyecto que es de autoría de varios congresistas.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra Senador Ciró, adelante.

**Honorable Senador Ciró Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias, Presidente, yo soy ponente de este proyecto de ley de autoría de varios congresistas entre los que está el Senador Iván Marulanda, después de este proyecto de ley hay otro que casi digamos va en la misma dirección con respecto al Ingreso Solidario, son dos proyectos como similares, ¿qué es lo que yo sugiero? Yo ya revisé muy bien los conceptos negativos del Ministerio de Hacienda que han radicado para los dos proyectos; en vista de la ponencia alternativa que ha radicado el Senador Iván Marulanda en el proyecto que yo radiqué, ya cambia completamente el sentido del proyecto que inicialmente ellos habían radicado, que era de un salario mínimo, ahora está proponiendo muy similar a lo que nosotros estamos proponiendo con el siguiente proyecto, que es llevar una transferencia monetaria a la línea de pobreza.

Entonces como tenemos concepto negativo por el impacto fiscal, yo le sugiero acá, no veo al Senador Marulanda, le sugiero al Senador Marulanda si creamos una subcomisión para reunirnos con el Ministro de Hacienda, hoy, esta tarde, o mañana temprano, yo no sé, tocaría hablar con él y debatirlo mañana o el jueves si existe la posibilidad de pronto de acercarnos en los dos proyectos y llegar a un acuerdo en uno solo y lo integraríamos, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador lo que usted está explicando es que tienen dos ponencias muy similares y la otra tiene una ponencia positiva y negativa y tenemos conceptos del Ministerio, pues entonces nombremos esa subcomisión para que ustedes se pongan de acuerdo e incorporemos a esa subcomisión dos o tres Senadores más para que nos rindan un informe una vez que ustedes tengan la oportunidad de reunirse y trabajar en ambos proyectos para conocer la comisión, iniciar esa discusión y aprobación de los mismos proyectos, entonces de esa manera nosotros nombraremos esa subcomisión, veo que me pide la palabra el Senador Iván Marulanda.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Gracias, señor Presidente, me parece muy bien la exposición del Senador Ciró Ramírez, realmente y me parece muy responsable que hagamos eso, señor Presidente, que usted nos ha anunciado

porque la verdad estamos frente a un drama social, la gente de Colombia está esperando que nosotros respondamos a una situación angustiosa, de pobreza, de marginalidad, de indefensión a la que nos colocó a todos, sin que nadie lo buscara, sin que nadie lo quisiera, una pandemia que es una catástrofe para la humanidad entera; entonces nosotros no podemos despachar esta situación en unas discusiones que no permiten ningún encuentro, ni ninguna conciliación que le dé respuesta al pueblo colombiano.

Entonces, me parece muy bien, yo estoy de acuerdo que nos sentemos a conversar en esa tónica constructiva, de poder sacar de estos dos proyectos de ley una propuesta para el Congreso de consuno con el gobierno que le dé a Colombia una esperanza, porque hay hambre, señor Presidente, hay un desempleo brutal, hay una angustia brutal, hay una situación en Colombia que a nosotros nos tiene que conmover, que nos convoca, que nos exige, que nos demanda una respuesta y me parece muy bien que la hagamos, que hagamos ese intento de esa construcción conjunta con el gobierno y yo le agradezco entonces que usted nombre esa subcomisión y que quede por supuesto representada por los colegas, en el que usted disponga y que todos vayamos en el ánimo de construir Olga XXXX, de construir respuestas, no seguir aquí encerrados en que no se puede hacer nada, que no hay plata, que no hay disposición, que no se puede, no, no, sí se puede, se tiene que poder, porque la gente se está desesperando en una forma extraordinaria e injusta por esta situación de hambre, de desempleo, de pobreza, en la que se encuentra y por supuesto encerrada, en una amenaza sanitaria.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, de esa manera, entonces, vamos a crear la subcomisión, nombramos al Senador Iván Marulanda.

**Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:**

Presidente, un segundo la palabra, si me permite, el Senador Ríchard, Presidente, si me permite dos segundos la palabra.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Adelante, Senador Aguilar.

**Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:**

No, Presidente, le iba a pedir el favor, primero que todo, como coautor con el Senador Iván Marulanda, que forme parte de esa comisión y también quiero que tengamos un compromiso acá con todos y cada uno de los compañeros, es que aprobemos en primer debate este proyecto de ley.

Y pues, también un mensaje a Ciro y con todo respeto, a los partidos del gobierno, que logremos y construyamos una ponencia única, pero que haya una respuesta a los mismos colombianos, las cifras

son tan dramáticas, que el 68% de la población en nuestro país está teniendo dos alimentos al día, el 29% solamente una comida al día, es decir la pobreza va a aumentar a cifras de hace 10, 15 años, vamos a mirar cómo termina el año.

Yo sí tengo una gran preocupación, Ciro, te lo digo con toda sinceridad, porque aquí necesitamos al Gobierno y aquí se tiene que hacer un esfuerzo fiscal, de nada sirve que armemos una ponencia unificada y el Gobierno no nos ayuda a dar su aval, porque si no nos va a tocar ir a votación, aprobarlo y pues que ya defina la Corte Constitucional.

Yo quiero mandar un mensaje muy claro y respetuoso al Gobierno nacional, y esto se tiene que hacer hoy mismo, Ciro e Iván, para poder nosotros tener esa ponencia y someterla a votación esta misma semana, entonces yo lo que les pido es que trabajemos fuertemente, que Ciro por favor articular con el mismo Gobierno nacional y mirar muy bien qué proyecto se va a llevar, el proyecto de renta básica o seguir bajo la línea de ingresos solidario, recuerda muy bien, Ciro, que ustedes están proponiendo llegar no a tres millones, sino 4.5 millones de colombianos, está proponiendo aumentar de 160.000 a casi 400.000, nosotros estamos diciendo por lo menos un salario mínimo y medio salario mínimo en los dos o tres últimos meses.

Es decir, yo creo que podemos llegar a un acuerdo frente a las dos ponencias, pero esto va a ser inocuo, si no tenemos el acompañamiento del Gobierno nacional, si a veces el Programa PAEF, cuando presentamos la proposición para llevar este programa del subsidio al empleo hasta, o subsidio a la nómina, hasta el mes de julio y metieron el grito en el cielo, yo no me imagino lo que van a decir con este aumento de ingreso solidario, que en hora buena el Presidente lo llevó hasta mitad del próximo año.

Pero aquí lo que queremos nosotros es aumentarle significativamente su valor y aumentar la población beneficiada, es decir, aquí el Gobierno tiene que asumir mayor endeudamiento y tiene que asumir una responsabilidad fiscal, porque si no vamos a terminar deteriorados, perdóneme la expresión, como muy bien lo decía Iván en otros términos, un poco más diplomáticos, de una discusión y una discusión y llevábamos, perdóneme, hace 4 meses con este proyecto y recuerda Ciro la subcomisión, que ya se había formado hace 4 meses y esta discusión la debimos haber tenido antes de la aprobación, Iván, del presupuesto, porque o si no ellos no van a tener maniobrabilidad presupuestal y yo me temo que esa va a ser la respuesta del Gobierno nacional.

Por lo tanto, Presidente, pido estar como coautor de renta básica en esta subcomisión, gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Voy a nombrar una subcomisión.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Pero, Presidente, antes, 30 segunditos, por favor, le pido la palabra, Efraín Cepeda.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Yo también pedí la palabra, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, entonces vamos a dar la palabra y luego...

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Yo pido la palabra también, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

La Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senadora, adelante, abra el micrófono.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias, Presidente, nosotros desde el pasado mes de abril, mayo, con otro partido, como el Conservador, algún grupo de la U, etc., habíamos radicado una constancia en la línea de la importancia de seguir fortaleciendo, ingreso solidario, de llevar ingreso solidario de 160 a \$320.000, dándoles más ingreso a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad, además de ello, de pasar de tres millones a cuatro millones y medio de personas, en fin, un consenso de que la situación de pandemia, el cierre de las actividades productivas había dejado a muchas personas sin ingreso y en unas condiciones de vulnerabilidad preocupante, Presidente.

Pero aquí hay una realidad también, que no podemos ignorar, y es que este proyecto, si ya bien se han invertido cerca de ocho millones de pesos en los programas sociales, en los giros extraordinarios de Familias en Acción, Adulto Mayor, Jóvenes en Acción, etc., pues este proyecto que estamos planteando, uno, su otro, tiene también un monto bastante grande de recursos, que necesariamente requiere del respaldo del Ministerio de Hacienda.

Por eso me parece sensato que se tenga esa subcomisión, que se mire con Hacienda cuál debe ser la salida y que todos estamos de acuerdo, en que hay que seguir apoyando a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Pero que también tenemos que ser sensatos de llegar a un monto donde las finanzas públicas lo puedan absorber, porque al final, si bien aquí se plantea más deuda, la deuda hay que pagarla y ya se está hablando de la urgencia de una Reforma Tributaria, etc.

Entonces, por eso me parece que estas Comisiones Económicas que han sido siempre responsables, sensatas, puedan hacer esa reunión para mirar las dos ponencias con el Ministerio de Hacienda y poder llegar a un consenso, porque entre otras cosas, si nos vamos a unificar todos los subsidios, o no, que puede ser, si vamos a quitar los condicionamientos que tradicionalmente tiene el programa, como a Familias en Acción o no, son temas de fondo que exigen con el Gobierno nacional una mirada.

Por eso, Presidente, apoyo la creación de la subcomisión, me parece lo más sensato, lo responsable y estoy de acuerdo que encontraremos con el Gobierno una salida para, al menos, en los próximos años, tener una ayuda para los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad y que sea sostenible. Gracias, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Gustavo Bolívar.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Presidente, Efraín Cepeda también se escribió con la manito hace rato, y ahora verbalmente, por favor.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias, Presidente, estaba buscando la estadística de cuántos infectados y cuántos muertos teníamos en junio, pero, bueno, no la tengo aquí a la mano, pero calculo que 10 veces, el 10% de lo que tenemos hoy, que son casi 36.000 muertos y un millón trescientos mil infectados, y dijo el Senador Ríchard Aguilar que eran cuatro meses en discusión, no, yo recuerdo que antes de irnos a las vacaciones del 20 junio ya se estaba discutiendo esto, y ese día se hundió, ese día se postergó por alguna razón, también por crear otra subcomisión, porque hemos ido de subcomisión en subcomisión y a hoy son cinco meses, y vamos para 6, el 20 diciembre serían 6 meses discutiendo la angustia de la gente.

Un proyecto que no esperaba, en el que los congresistas teníamos que haber reaccionado con mucha más rapidez y tal vez hubiéramos evitado esta mortandad, tal vez hubieran sido 20.000 y no 36.000 los muertos, porque recordemos que todo este desorden social que se ocasionó con las aperturas, por el afán de la gente de salir a trabajar, porque no tenían con qué vivir, pues es el que ha generado toda esta cantidad de muertos y de infectados.

Sin tener en cuenta el subregistro que es, definitivamente, lo dije desde cuando teníamos mil infectados, es 4 o 5 veces los infectados que hemos tenido, si tenemos un millón trescientos registrados con solo seis millones de pruebas, pues no imaginen qué hubiera pasado si hubiéramos hecho las 22 millones de pruebas que ha hecho España, que tiene menos habitantes que Colombia.

Seguramente seríamos siete u ocho millones y estaríamos en el top, cerca de Brasil y de Estados

Unidos, de ese tamaño es el drama en Colombia, no lo hemos querido ver, el Gobierno hábilmente ha aplanado la curva a punta de hacer pocas pruebas y la gente cree que no está pasando nada, ahí los hemos visto en muchos escenarios, incluso de la Alcaldía de Bogotá, para ser más honestos con la lectura.

En todos los escenarios, desde el día sin IVA, desde todos estos eventos que se están dando y estas aglomeraciones, también dirán ustedes que las marchas, metamos las marchas, pero el caso es que no se le ha dicho la verdad al país de la gravedad de lo que está pasando y seguramente cuando al inicio de la pandemia hablamos de que íbamos a llegar a cinco mil muertos, nadie creía, decían qué exageración, si apenas llevábamos como 20 muertos.

Pues también, después se habló de 20.000, ahora se habla de 40.000, pero la cifra de 40.000 muertos, ya está a la vuelta de la esquina, 40.000 muertos, por Dios, como si se estrellaran mil aviones con 40 pasajeros, volteémosla, 500 aviones con 80 pasajeros, 500 aviones y se estrellaran y se murieran todos, y parece que la muerte no nos doliera, la normalizamos de una manera aberrante, y la manera de detener esto, pues es la renta básica, no los \$160.000, yo sé que los Senadores del Gobierno, pues sacan pecho con esto, no estoy diciendo que no sean buenos, que la gente no lo necesite, pero lo que sí hay que decir es que son insuficientes, \$160.000 para una familia de 4 personas es una cosa ridícula, igual ha servido y seguirá sirviendo.

Pero necesitamos la renta básica porque esta pandemia ya nos anunció que llegó para quedarse, ha habido avances en las vacunas pero realmente no hay una que diga y que digamos está lista para producción y si estuviera lista para la producción, esa producción tardaría meses, y llegar a Colombia más meses, y tener inmunizada toda la población más meses, o sea concienticémonos que esto se fue de largo y que necesitamos la renta básica, para volver a decirle a la gente, tenemos que controlar el virus y la única manera, duélale o no, es otro confinamiento pero con la nevera de la gente llena, con la gente con qué comer.

Entonces cada vez que llegamos a esta discusión y veo que se dilata con una nueva comisión, pues bueno, espero que esta vez sí sea, realmente porque sabemos que no tiene el beneplácito del Gobierno y sin eso tampoco estamos haciendo nada, pero les deseo mucha suerte de quienes integren esa comisión y que tengamos la responsabilidad de saber, que como congresistas actuamos pésimo, con toda la demora del caso, seis meses, discutiendo un proyecto que se necesitaba con urgencia, era para ya, pero bueno. Muchas gracias, señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias, señor Presidente, de manera breve.

Por supuesto que lo que el país quiere ver es esta, ojalá, unión de esfuerzos entre los diferentes sectores, entre los diferentes congresistas, jalando hacia un solo lado para mirar cómo ayudamos a mitigar los efectos fuertes de la pandemia en desempleo, en pobreza, en alimentación, ya estas cifras aquí han dado los que tenían tres comidas diarias, ahora dos, las tienen.

Pero no podemos soslayar los grandes esfuerzos que ha hecho el Gobierno nacional, es que no es de poca monta hablar de cómo los temas Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, Ingreso Solidario, PAEF y otras medidas se ha llegado a colombianos más vulnerables.

Pero por supuesto, estos esfuerzos hay que seguirlos profundizando, yo estoy actuando en una subcomisión también antes del 20 de junio y en ese momento parecería que estábamos muy lejos de ponernos de acuerdo, ahora como lo ha expresado el Senador Ciro Ramírez, los proyectos están muy cercanos, llámese de una manera u otra, Ingreso Solidario, Renta básica, o un hibro entre los dos me parece que si llegamos a unos acuerdos que, claro que los veo cerca, aquí en estas Comisiones Terceras, será para el Ministerio de Hacienda y el Gobierno nacional, una señal muy importante, en el sentido de que este Congreso quiere seguir profundizando los apoyos y creo que eso va a caer en terreno fértil.

El Ministro Carrasquilla, es uno de los que ha expresado, que no le tiene miedo al endeudamiento, por eso saludo la proposición de constituir esta subcomisión y estamos prestos para que se le dé agilidad y podamos lograr señor presidente José Alfredo, una aprobación en primer debate, así como lo ha expresado el Senador Ríchar Aguilar, la mayor señal que podemos enviar, es aprobarlo en primer debate y entrar por supuesto, en conversaciones con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Hacienda haber donde continuamos el trámite, y por supuesto se consigan esos recursos.

Pero estoy del lado de los que pensamos, es que necesario profundizar esos apoyos del Estado que han sido importantes y que por supuesto estaremos muy atentos a esa concertación, a esa conciliación, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senador, tiene la palabra el Senador Germán Hoyos.

**Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:**

Presidente, solicite la palabra por favor con la manito.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ya lo tengo aquí anotado Senador Palacio, Senador Díaz también, y a Ciro Ramírez, Senador Villalba también lo anoto, muy bien.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Gracias presidente, a mí este proyecto de ley presentado por varios congresistas, me gusta por una razón.

La primera es, la facultad que tenemos los congresistas de modificar los actos legislativos, este acto, este proyecto de ley modifica el acto legislativo 518 de 2020 y se crea el ingreso solidario para hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Traigo a colación una frase de la decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, la doctora Catalina Botero que dice: “tres cosas hay que salvar siempre y en cualquier país, la libertad de expresión, la independencia judicial y los debates de control político, sobre esos tres deberíamos cerrar filas”.

Es muy importante señor presidente lo que se está planteando porque en muchas partes del mundo, yo creo que la democracia esta, ha tenido alguna dificultad, por la forma como el legislativo y el judicial, distinto al ejecutivo, ha venido trabajando.

Segundo, yo creo señor presidente que, si la decisión de la Comisión Tercera del Senado es crear una subcomisión, pues la acogemos, pero yo creo señor presidente, señores Senadores, que la Comisión debe presentar un precedente, algún mensaje claro a la comunidad, decirle que nosotros estamos apoyando ante esta difícil coyuntura que estamos viviendo, que en muchos años no se estaba viviendo, no solamente en Colombia, en la región, sino en el mundo, una situación muy compleja, muy difícil, los indicadores macroeconómicos están muy malos, muy regulares, no solamente en Colombia, en la región, sino en el mundo, yo creo que hay que dar un estartazo a la economía.

La cifra que se ha venido trabajando, me parece que es una cifra, la del ingreso solidario, que no es suficiente, porque la economía, el impacto en la economía, cuando es una cifra importante, cercana al salario mínimo, tiene un impacto importante en, como un estartazo a la economía y eso hace que se aumente la demanda, al aumentarse la demanda se tiene que aumentar la oferta y al aumentar la oferta, pues obviamente se aumenta el empleo, que es la dificultad mayor, que creo que hoy el DANE nos va a contar cual es la cifra.

Ya estábamos entrando en los primeros meses del año, en una cifra casi que rondando el 13% del índice de desempleo, yo creo presidente que pulula, los argumentos que ya han esgrimido los Senadores, por las dificultades que hay, por la alimentación de, que se han disminuido los alimentos en los hogares, por la disminución del ingreso, por el alto desempleo, yo creo que valdría la pena, darle un

mensaje claro, que el Congreso de la República, en este caso la Comisión Tercera del Senado le da vía libre a esos proyectos de ley, que como bien lo dijo el Senador Ciro Alejandro Ramírez, no ha tenido el aval del Ministerio de Hacienda, pero ya se ha venido reevaluando en el mundo, la ortodoxia económica y ya se está generando una nueva mentalidad, con una nueva cultura, una nueva opinión de tendencia de línea económica que definitivamente el estado no puede dejar a un lado, temas tan fundamentales como la salud, como la educación, no se puede privatizar ese tema de los servicios públicos.

Yo creo que hay que ir viniendo, no a ese estado de bienestar como era antes, pero sí a un estado dinamizador de la economía y ahora no hay posibilidad señor presidente, honorables Senadores, del origen de los recursos, el ingreso tributario en el año 2021 se va a caer, porque no hubo una parálisis de la economía y ya está claro, la situación que se presentó, de la dificultad y lo que generó en el empleo.

Entonces, es una forma de ir recurriendo, a una financiación clara del apalancamiento financiero de financiación, que se está aumentando, que estaba llegando casi que al 50% del 31 de diciembre del 2019, pero que necesariamente como en diferentes países del mundo, las economías, la hacienda nacional de los diferentes países, está recurriendo a endeudar el país, para poder apalancar financieramente los planes de desarrollo y está dificultad que se está viniendo.

Endeudar el país no, para dos o tres generaciones, sino a 50, 60 o 100 años, no solamente esta generación de ahora, sino que la generación futura, también tiene que asumir parte de esta deuda y de esta necesidad que tenemos, de darle un estartazo a la economía.

Yo aprobaría este informe de ponencia si usted lo somete a consideración, pero si no, pues estaríamos apoyando ese trabajo en la subcomisión, porque definitivamente sí hay que dar un mensaje claro contundente a la opinión pública, muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Édgar Díaz.

**Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:**

Muy buenos días señor presidente, muchas gracias, ¿me oyen?

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Sí le escuchamos, adelante.

**Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:**

Gracias, en el mismo sentido señor presidente, nosotros fuimos firmantes de la propuesta del proyecto de renta básica, pero yo creo que en aras de la discusión y sabiendo también, que como le decían los anteriores compañeros, los límites de

la pandemia, sobrepasaron cualquier pronóstico que había, yo creo que necesitamos reevaluar ese tema, necesitamos que nos podamos sentar, que el gobierno dar la posibilidad también de flexibilizar y dar el concepto favorable.

Yo creo que lo importante es, llámese como se llame, Ingreso Solidario, Renta Básica, es importante como decía Ciro, nombrar la subcomisión para que esa subcomisión hoy a más tardar mañana, definamos la ponencia.

Queremos nosotros desde la Comisión Tercera, queremos darle viabilidad a este proyecto, aspecto a su importante, a más tardar mañana, para que podamos nosotros debatir el proyecto tan importante, que se requiere urgente, porque tiene que llegar a los más necesitados de nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senador, tiene la palabra el Senador Palacio.

**Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:**

Gracias presidente, bien pues, noto que todos estamos de lado de los colombianos en esta Comisión, no creo que las diferencias sean de fondo, sino de forma, el cómo.

Tenemos que entender también que, en la democracia obviamente hay que negociar, si yo no necesito a los otros, o no necesitamos a las demás personas, con una visión distinta, para pues no lo necesitamos y podemos hacerlo solo, pues hagámoslo solos, pero yo creo que aquí es fundamental, el consenso y pues apoyo la creación de la subcomisión, pero además hay una circunstancia muy compleja, y es la pauperización creciente de la población colombiana.

Y creo que este ingreso mínimo vital, pues yo le llamaría así, renta básica, ingreso solidario etc., es el inicio del paso de una política social residual, de una política social subsidiaria o una política social universal, que por todas las circunstancias que han señalado los colegas Senadores, es fundamental que vayamos adoptar esa política social universal incluyente.

Entonces no podemos politizar la pobreza, ni las necesidades humanas, además las diferencias esas que son de forma, el monto, o el costo, hay que tenerlo en cuenta porque también hay unas restricciones fiscales, el esfuerzo hay que hacerlo pero dentro de la racionalidad económica y dentro de las capacidades por supuesto que no vayan a comprometer el futuro tampoco de las generaciones que nos siguen en el país, entonces el tema de costos, alcance, el monto, financiación, el cómo habrá que hacerlo, negociarlo en esa subcomisión.

Qué beneficios hay en este proyecto, o en estos enfoques, reducción de la pobreza, reducción de la desigualdad, eliminación del uso político de los programas sociales, si se vuelve una política

de Estado, nadie podrá hacer campaña con las necesidades humanas, con la pobreza, no será una bandera de un partido político, ese tema tiene que desaparecer en nuestra democracia, y por supuesto la pobreza como tal.

Entonces también, va estimular el mercado interno como ya lo han dicho otros colegas, solicito presidente pues poder participar en la subcomisión, gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Villalba.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Presidente, colegas, yo creo también, que tenemos que avanzar, este es un buen mensaje de la Comisión, ya llevamos un buen tiempo con esta iniciativa que, hemos coadyudado muchos Senadores, diferentes partidos políticos, y que en el fondo estamos de acuerdo todos, ahí la diferencia ha sido en el monto, y yo obviamente, no me aparto de que hay que dar ese gran debate, que tiene que, obviamente ser financiable.

Pero yo creo que nos estamos aproximando, sino se puede salario y medio, sino se pudo un salario, se tendrá que poder, por lo menos medio salario, entonces celebro esa aproximación, en los ponentes y yo creo que, pero nada de esta discusión, ni subcomisión, ni nada, puede ser hoy sí, para que no tramitemos esta semana en primer debate, este importante proyecto de ley, que sea alrededor de ingreso solidario, como quieran, finalmente es la misma renta básica y que requieren tantos colombianos, de modo pues que, sea un propósito, que si no lo sacamos hoy, lo saquemos mañana.

Por otro lado, que sea un mensaje de reunificar subsidios, que vamos un poco más allá, cómo unificamos subsidios, cómo organizamos mejor, todo el régimen de subsidios en Colombia, hoy están regados, se cruzan, son dispersos, en muchas partes se repiten y yo preferiría que en lugar de ir a las personas, fueran a los hogares, no es lo mismo sí, subsidio por ejemplo es de \$500.000, se va, que para un miembro de la familia le dan 100, para el otro le dan tanto, no, si se les dan todos, a la cabeza de familia, ojalá que sea en cabeza de la mujer, de la madre, de la jefe de hogar, rinde más, le da mejor uso, se evitan que se dilapide.

De modo pues que, que yo creo que sea el comienzo de unificar el régimen de subsidios, eso, quería expresar eso, a mí también me llena de satisfacción enorme que estamos más cerca, que la Comisión Tercera pueda mandar ese mensaje político al país y poner a la plenaria y al gobierno a que también hagan el esfuerzo que les corresponde, muchas gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador, tiene la palabra el Senador Fernando Nicolás Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias presidente, aprovecho para saludar a todos los colegas y por supuesto a los televidentes que nos siguen a través de YouTube y las distintas redes y otros canales.

Yo primero quiero comenzar por decir presidente, que este es un proyecto de total importancia y quiero felicitar a los autores y ponentes, ambos han hecho un trabajo muy importante, no solamente en proponerlo, sino en buscar consensos, en buscar acuerdos, en buscar puntos de encuentro y en poderlo sacar adelante.

Yo creo que no hay duda del consenso que existe en el Congreso, en la Comisión Tercera y por parte del gobierno en que esto es una necesidad, a pesar del concepto negativo, el concepto negativo no se debe a que se considere improcedente o innecesario el proyecto, se debe, y yo no soy vocero del gobierno, pero es mi interpretación a que, como se está planteando requiere un esfuerzo fiscal, requiere una fuente de financiación y esas fuentes de financiación, tenemos también que consensuarlas y acordarlas.

Debo comenzar entonces, también diciendo que este año se ha hecho un esfuerzo inmenso, que no se puede desconocer, ni se puede ridiculizar, este año, decía la Senadora María del Rosario, que se han hecho giros extraordinarios y que esos giros extraordinarios han hecho un aporte bien importante, pero en total, las transferencias económicas condicionadas o no condicionadas, incluyendo ingreso solidario, incluyendo familias en acción, jóvenes en acción, Colombia mayor e incluso, incluyendo las transferencias que ustedes aprobaron y que nosotros introdujimos en la ley de crecimiento económico, devolución, de compensación de los recursos de IVA a un millón de hogares, son los más vulnerables del país, pero que va a llegar a muchos más, significa, que de este año, nos vamos a terminar gastando, invirtiendo 14 millones de pesos en solo transferencias económicas.

Ahí no estamos contando los mercados que entrega el plan de alimentación escolar, ahí no estamos contando el esfuerzo que hace el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ahí no estamos contando las ayudas humanitarias que entregan diferentes entidades, con el Ministerio del Interior, la Unidad de Gestión de Riesgo, la primera dama, allí no estamos contando subsidios que se entregan y que este año han tenido una mayor contribución, para ser subsidios de servicios públicos, esos 14 millones de pesos, no es una cifra menor y no es una cifra que se pueda ridiculizar, equivale al ciento por ciento de los recursos, las utilidades de Ecopetrol del año 2019, un año récord de utilidades de Ecopetrol, tampoco fue un año promedio, fue un año record y ese año récord, completo se está invirtiendo en los colombianos que más lo requieren.

Equivale al doble de los recursos de regalías, que aquí tanto hemos discutido, que ustedes tanto

defienden para las regiones, que todos defendemos para las regiones y que se requieren por supuesto para adaptar y decía muy bien alguien hoy, que es una forma de sembrar para preparar, no para el futuro, un futuro sin la presencia predominante de los recursos fósiles y ese tipo de materias primas, significa los 14 millones de pesos, óigase bien, el triple de las exportaciones de flores en Colombia, ese es un esfuerzo muy grande y no podemos despreciar.

Entonces, viene la pregunta, si vamos ampliar ingreso solidario, como es la propuesta nuestra, si vamos a tratar de llegar a nueve millones de hogares que todos los subsidios y con todas transferencias monetarias, entonces tenemos que saber con cuánto, con qué periodicidad, y eso al final cuánto va a costar, porque si lo hacemos por cada individuo, si queremos llegar a 30 millones de colombianos o si queremos llegar a 10 millones de familias, es muy diferente, si queremos llegar a cada hogar con un subsidio que equivale a un salario mínimo, es muy distinto a que si queremos llegar con una transferencia que es superior a la pobreza.

Por supuesto queremos sacar a los colombianos de la pobreza, queremos superar ese flagelo tan preocupante y ese tiene que ser el norte, pero hay ahí discusiones que hay que revisar y por eso importante esta subcomisión, pero entonces no sabemos si eso va a costar, 5, 6, 10 billones de pesos al año, adicional a lo que ya se gasta, o si va a costar 120 millones de pesos, que podría ser la interpretación de algunas de las propuestas que aquí se han realizado, 120 millones de pesos hay que decirlo con toda realidad, porque no podemos generar falsas expectativas, no hay forma de financiarlo con los recursos que hoy obtiene la nación, con los impuestos que pagamos los colombianos, no hay forma de financiarlo, ni siquiera con deuda, ni siquiera con la emisión de recursos de liquidez por parte del Banco Central.

Entonces ahí tenemos que buscar ese acuerdo, porque no es que, un capricho del gobierno que quiera dar este concepto negativo, es que tenemos que entre todos y ese es un problema que no le podemos delegar exclusivamente al equipo del Ministerio de Hacienda, o al equipo económico, sino que, nosotros que nos hemos caracterizado por ser una Comisión que actúa con absoluta responsabilidad, que discute con argumentos, y con revisión técnica, tenemos que ver, de dónde vamos a sacar estos recursos, mucho se ha dicho sobre la deuda y en eso también me quiero detener.

Este año el país va a cerrar con un endeudamiento del Gobierno nacional central que ronda los 650 billones de pesos, es decir tres veces el valor del Presupuesto General de la Nación, de una vigencia, esos son recursos muy grandes y perder el grado de inversión, es decir, que las calificadoras, que los mercados, que quienes compran nuestros bonos, que quien nos financia, nos consideren un emisor de deuda con mayor riesgo, que quiere decir que nos van a subir las tasas de interés, una subida de dos puntos de tasas de interés, dos puntos de tasas de interés, significa que en Colombia nos tendremos que

gastar al año, alrededor de 20 o 25 billones de pesos anuales, más en intereses, eso quiere decir 20 o 25 millones de pesos menos, para hacer transferencias económicas, menos para subsidios, menos para financiamiento y ahí es donde yo digo y por eso he insistido, que tenemos que revisar los costos del Estado, tenemos que ser capaces de presentarle a los mercados y presentarle a quienes nos financian, la posibilidad de que vamos a ser responsables fiscalmente, para que nos sigan prestando recursos, para que podamos financiar este tipo de iniciativa que es totalmente necesaria.

Yo soy un defensor de las transferencias monetarias, yo soy un defensor de Familias en Acción, de Ingreso Solidario, de Jóvenes en Acción, yo he sido con ustedes, quien más hemos defendido la devolución del IVA y por eso lo introdujimos en esa reforma de la ley de crecimiento económico que aprobamos hace un poco más, un poco menos de un año.

Ahora, ahí hay otras discusiones que no son menores y que por ejemplo, yo encuentro que puede haber divergencia, escuchaba con atención al Senador Rodrigo Villalba, y decía unifiquemos todos los subsidios, yo no estoy convencido de eso, a mí me parece que eso lo debemos de revisar con mucho detenimiento y por eso aplaudo esa subcomisión, yo soy amigo de la focalización, no es lo mismo el subsidio de Familias en Acción, que tiene una, exige un acondicionamiento o un comportamiento de cada hogar, que el subsidio o la transferencia de Colombia Mayor, que lo requiere es, que esos colombianos tengan una edad en la cual, tendrían que pensionarse y no tuvieron cómo.

Entonces allí tenemos dos focos diferentes, no es lo mismo Jóvenes en Acción, que el condicionamiento es que las personas estén estudiando en educación superior, que Ingreso Solidario que es para atender una circunstancia muy específica en medio de esta pandemia.

Yo creo que tenemos que seguir pensando en condicionamiento, tenemos que seguir pensando en focalización, podemos unificar nombres, podemos unificar algunos criterios, podemos unificar montos, a mí me parece que sí es importante que unifiquemos montos, y que si para unificar montos necesitamos reducir otros subsidios, hagámoslo y planteémoslo, por eso es que esto no es una discusión menor, y esto no se puede aprobar así, de un día para otro.

Yo estoy de acuerdo que estamos atrasados, yo estoy de acuerdo en que se requieren medidas audaces, pero también estoy de acuerdo de que se han tomado muchas, de los 14 millones de pesos, que sean invertidos, durante este año, solo entonces les decía, no es despreciable el esfuerzo que se ha hecho, se requiere más por supuesto, pero tenemos que hacerlo con responsabilidad, para que Colombia pueda seguir avanzando en precisamente en la expansión social, construir mayor equidad, superar la miseria, y al tiempo poder seguir impulsando la economía porque no existe, en esto también quiero

ser enfático, mejor política social, que un empleo bien remunerado, digno y productivo, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador, tiene la palabra el Senador Iván Marulanda.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Gracias señor presidente, hay que hacer varias aclaraciones en este punto de la discusión.

Lo primero como lo decía y lo recordaba el Senador Germán Hoyos, siempre hemos sostenido y está en la base de esta propuesta de la renta básica, de emergencia el hecho de que, objetivamente hay reconocer que el Congreso tiene el poder y la autonomía de reformar esos decretos leyes, de emergencia, con base y en virtud del artículo 215 de la Constitución. Es que cuando la Constitución y los constituyentes le entregaron al gobierno, la capacidad de legislar en tiempos de emergencia económica, descompenso, ese enorme poder que le entrego al gobierno, entregándole a su vez, al Congreso el poder de modificar esos decretos leyes, en el lapso de un año, autónomamente, modificarlos, ampliarlos o derogarlos, así de sencillo.

Entonces eso no lo queremos poner en discusión, pero eso que quede establecido, está claro, que el Congreso tiene facultades constitucionales para modificar esos decretos, autónomamente y que puede de hecho, modificar el decreto ley 518 que creó el ingreso solidario.

Sin embargo, no es la pretensión en esta discusión, porque lo que queremos es cumplir con la responsabilidad que tenemos todos aquí, y el gobierno por supuesto, de responderle al pueblo colombiano, que está pasando hambre y que aquí hemos tomado eso con mucha ligereza, el gobierno y el Congreso.

Este proyecto de la renta básica, lleva 7 meses en discusión, se lo presentamos 54 Senadores al señor Ministro de Hacienda a finales del mes de abril, principio de mayo, como una propuesta nuestra, para que fuera adoptado como una política pública, viendo lo que se venía en hambre, en desempleo, en destrucción del establecimiento productivo y por supuesto en contagios y en muerte por la pandemia.

Ahora que está situación en la que estamos no se venga aquí a resolver porque no queremos plantear ese debate político, pero tampoco que se venga a resolver diciendo que el gobierno ha hecho una belleza de política y de respuestas a este drama social, económico y sanitario del país, ni mucho menos, es que las pruebas están al canto, es que tenemos ya bien, lo decía el Senador Bolívar 35.000 muertos, tenemos 1.400.000 contagios, vamos camino a los 44.000 muertos, tenemos un 50% de pobreza, de población en condiciones de pobreza.

En el campo la pobreza y la vulnerabilidad llega al 80% honorables Senadores y Senadoras, como así que esto va muy bien y que se ha hecho un esfuerzo,

cuál esfuerzo, todo ese discurso, que se están haciendo los mejores esfuerzos en materia fiscal, están escondiendo una realidad, y es que no quieren cobrarle impuestos a los sectores de mayor riqueza en este país, que no pagan impuestos, ya están hablando, inclusive el propio Centro Democrático, está hablando de una reforma tributaria, en este fin de semana los escuché, lo mismo el señor Ministro de Hacienda también lo viene diciendo, pero de una reforma tributaria, que no es la reforma tributaria que este país necesita.

Qué le puede dar una reforma tributaria, que realmente grave los grandes capitales, los grandes patrimonios, las grandes rentas que no están pagando impuestos, que no son solidarias, en las condiciones del sistema tributario colombiano, porque no les quieren cobrar impuestos, ni este gobierno, ni las mayorías que tiene en el Congreso, ha siendo una reforma estructural como lo hemos venido pidiendo.

Una reforma estructural, le daría al estado colombiano, recursos con qué atender este problema, pero no lo quieren hacer, y entonces son haciendo maniobras desde el gobierno, y con sus mayores en el Congreso, con unos recursos exigüos que tiene el estado colombiano, con los que es imposible atender, como bien se ha dicho aquí, todas las obligaciones que se les está planteando a todos los estados del mundo, frente a las sociedades, frente a los países, frente a los pueblos, en las condiciones de pobreza y de indefensión en que tiene colocada la humanidad esta pandemia.

Pero nosotros no queremos hacer ese debate, nosotros lo que queremos es, darle una respuesta a la gente que tiene hambre, que no tiene empleo, que no tiene posibilidades de alimentar a sus hijos, en estas condiciones en las que estamos, eso es lo que queremos y por eso me parece bien un acuerdo, porque no se trata aquí de hacer una competencia de modelos económicos y de modelos de Estado y de manera de ver la política y de ver el fisco y de ver el gasto público, no, no lo que queremos es que les llevemos rápido, o alguna solución al pueblo colombiano, que no es, el ingreso solidario es que son \$1.600 diarios por persona, eso es una limosna, ahora no hablen mal, de que es que el gobierno está haciendo un esfuerzo, como si lo estuviera haciendo del bolsillo, el señor presidente de la República y su Ministro de Hacienda y sus congresistas, no, no esa es plata pública, aquí lo que tenemos es que revertir esa visión, de que aquí se les está haciendo un favor a la gente, aquí no les está haciendo ningún favor a la gente, se les está reconociendo un derecho, el derecho a vivir dignamente en esta nación, que constituida por el pueblo, esa Constitución que creó, ese marco de derechos humanos, como obligaciones del estado, fue hecha por voluntad del pueblo, el estado le pertenece al pueblo, nosotros somos empleados del pueblo, el presidente de la República es un empleado del pueblo, nos pagan con plata del pueblo, ¿para qué?, para cumplir esa carta de navegación que es la Constitución, que es una carta de derechos.

Hay que proteger los derechos de las personas, como un derecho que tienen por ser colombianos y colombianas, por eso, y una vida digna no se resuelve con \$1.600 diarios señoras y señores, eso es una ofensa a la inteligencia, y a la dignidad de las personas, entonces que quede claro, si aquí no se atendido esta situación por falta de voluntad política, voluntad política que pasa, por ver cómo se atiende y cómo se utiliza el crédito público, esa cosa de que el país está sobreendeudado, eso no es cierto, eso no es cierto, si estamos en un 60% del Producto Interno Bruto.

Los países latinoamericanos, países emergentes como Colombia, están en un 78%, los países de la OCDE están en un 88%, los países ricos están muy por encima del 122% de endeudamiento, voluntad política, señores, voluntad política, es más, los países en su gran mayoría han utilizado emisión de moneda, de las bancas centrales para atender esta crisis, aquí no se ha querido tocar la emisión, no se ha querido buscar un endeudamiento con el Banco de la República, que puede ser un endeudamiento de largo plazo y sin costos, no, todo es por unos mecanismos complejos, a través del sistema financiero y utilizando el crédito público, en cosas que no tienen la prioridad del hambre, y del sustento.

Ahora, este proyecto de la renta básica, fue concebido por estos 54 Senadores, en este proceso tan largo, no solamente para atender los derechos de las personas, de una vida digna, sino también para que pueda haber reactivación económica, es que si no hay mercado, si no hay demanda, pues no hay una activación económica.

Entonces las empresas no tienen a quién venderle sus productos, y entonces no se puede generar empleo y aquí no podemos salir hacia un país, con una capacidad de recuperar el empleo y de recuperar el crecimiento, si no hay una demanda es posible, entonces este sistema de esta renta básica está concebido, no solamente para apalea el hambre, para darle respetabilidad a la vida en Colombia y reconocerle los derechos a las personas, a esa vida digna, con unas transferencias monetarias del Estado, cumpliendo el Estado con su deber, de entregarle esas transferencias a las personas, sino que se está buscando la reactivación y se está buscando también, que las personas no tengan que exponerse, al contagio.

Es que nosotros, antes de la pandemia, teníamos un 55% de la población empleada, estaba en la informalidad, y con el confinamiento que ordenó el propio gobierno, bien comprendido por la situación de la pandemia, pues naturalmente todos esos empleos, todas esas familias, se quedaron sin ingresos, y entonces en el desespero de que no tenían con qué comer, se tiraron a la calle, se contagiaron y tenemos todo este problema de salud.

Ahora yo quiero hacer claridad en lo siguiente, aquí hay tres propuestas, tres propuestas distintas, una es la de 53, 54 Senadores y varios Representantes a la Cámara, son más de 60 congresistas, que habla

de una renta básica de emergencia, para atender el impacto de la pandemia, que son cinco meses, son tres meses un salario mínimo mensual por hogar, el gobierno habla de \$160.000, por hogar el proyecto habla de \$875.000 por hogar, durante tres meses y dos meses más, medio salario mínimo, ahí hay una diferencia sustantiva, el gobierno además habla de \$160.000, nosotros de \$877.000, pero el gobierno habla de 3 millones de hogares, piensa subir a 4 millones, el proyecto habla de 9 millones de hogares, 30 millones de colombianos, ese es el primero, el primer proyecto que es el que venimos tramitando desde mayo y que no tuvo ponencia y tuvo todas esas dilaciones a las que se hizo referencia por parte de algunos colegas, hasta que se hundió...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador active el micrófono para que concluya por favor.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Sí presidente, estamos en un tema aquí...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Continúe por favor.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Y entonces el segundo tema es un proyecto de ley que presenta la bancada del gobierno, de darle permanencia al ingreso solidario, entonces yo como ponente en ese proyecto he dicho, yo estoy de acuerdo con que haya una renta básica permanente, claro estamos de acuerdo, pero no el ingreso solidario, porque esa es una limosna, eso no es digno del pueblo colombiano y entonces lo que estamos diciendo y estamos proponiendo, es una renta básica de mínimo de \$327.000 mensuales por persona, el proyecto habla de \$160.000 por hogar que son, ya lo decía, \$1.600 diarios por persona.

Aquí estamos hablando de \$327.000 mensuales por persona, no por hogar, para 25 millones de colombianos, no estamos hablando de 120 billones de pesos, nadie está hablando de eso, estamos hablando del 4.3% del producto interno bruto, 4.3% del producto interno bruto y estamos hablando de una forma de diseñar esa renta básica permanente que la llamamos, renta básica ciudadana, con base en una fórmula que inventó y que propuso por allá en los años 60, el líder mundial en el pensamiento liberal económico que es el señor Friedman en la escuela de Chicago y ese señor propuso lo que se llamó en su momento un impuesto negativo.

De tal manera que no se desincentive el espíritu del trabajo, el deseo y la intención de trabajar, y entonces eso habrá que explicarlo en su momento, de lo que se trata es de que de todas maneras no haya pobreza extrema en Colombia, que cada persona tenga la posibilidad de un ingreso o una transferencia monetaria del estado de \$327.000 mínimo y que le garantice una vida digna, en cualquier edad, en cualquier circunstancia, que solamente lo van a tener, quienes tengan un ingreso inferior a \$400.000

mensuales, como personas, el que tenga más de \$400.000, no tiene derecho a esa transferencia. En fin, hay unos detalles técnicos en el diseño de esa ponencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador, active el micrófono, para que termine por favor.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Gracias ya voy a terminar señor presidente, que es una ponencia que repito, contrasta con la ponencia y con el proyecto y con la propuesta del proyecto de convertir en permanente el ingreso solidario, estamos de acuerdo que debe haber una renta básica permanente, pero no el ingreso solidario del que habla del proyecto, sino que nosotros proponemos que no haya en Colombia, ninguna persona que tenga menos \$327.000, que es la línea de pobreza monetaria establecida por el propio DANE, en el último informe de junio, \$327.000 como un ingreso mínimo personal para cada colombiana y para cada colombiano y que a partir de ahí, haya un proceso de disminución de esa transferencia monetaria en la medida en que la persona vaya adquiriendo ingresos y que con más de \$400.000 de ingresos mensuales, una persona no tendría derecho a la renta básica.

Pero bueno eso son otras cosas, entonces en síntesis señor presidente, no estamos aquí en el debate, de si el gobierno obró bien o no obró bien, ese debate, lo dejamos para la historia y lo dejamos para la política, yo creo que este resultado catastrófico de desempleo, de hambre, de mortandad, de contagio, es el resultado de una pésima política de un gobierno que no tuvo los pantalones de responderle al pueblo colombiano como lo necesitaba.

Pero esa no es la discusión, la discusión es cómo le atendemos hoy a Colombia su reclamo de que nosotros sirvamos para algo, y que le entreguemos una respuesta a su angustia y a su hambre, entonces estoy de acuerdo, vamos a sentarnos con el gobierno, está bien, porque si no se nos vuelve esto un tema de Corte Constitucional, y se nos vuelve esto un problema político que no lo queremos, no queremos hacer política con esto, no nos interesa, simplemente que tenga el pueblo colombiano un plato de comida a partir de una decisión que podamos tomar sobre unas transferencias monetarias que no se han querido entregar, por falta de voluntad política, estoy de acuerdo entonces con la Comisión, desde por supuesto, desde la perspectiva de que vamos a sentarnos a construir una propuesta de consenso para la situación, porque no se trata de otra cosa, de ver cómo le respondemos al pueblo colombiano, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Presidente, yo pedí la palabra.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

El Senador Ciro está pidiendo la palabra, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador, deme un segundo, ya le doy la palabra, voy a crear la subcomisión para nombrar de una vez a quienes van a integrarla, el Senador Iván Marulanda, el Senador Ciro Ramírez, el Senador Ríchar Aguilar, el Senador Germán Hoyos, el Senador Efraín Cepeda, Senador Gustavo Bolívar, Senador Édgar Palacio y el Senador Rodrigo Villalba.

Esos son los Senadores que van a integrar la subcomisión, para que le rindan un informe a esta comisión, tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias presidente, yo quiero simplemente con las voces que han dicho, el hecho de dilatar este proyecto de ley, se discutió y lo discutimos con el Senador Marulanda, un sinnúmero de veces.

Incluso en esta oportunidad radicamos un proyecto de ley, como yo lo decía, que es consolidar la política pública de las transferencias monetarias no condicionadas, en eso todos estamos de acuerdo, no creo que la profundidad del debate sea no el nombre del programa social, creo que eso es lo mínimo, yo pienso que este debate debe ir mucho más allá y debe ir mucho más allá y es en la focalización, de convertir una política social más eficiente, es más, esa comisión ha debatido hace años, como logramos que el Presupuesto General de la Nación sea eficaz, sea eficiente, incluso, *más* importante la política social en Colombia, ahí es donde tenemos profundas diferencias, y la idea es construir un proyecto, *porque* lo digo, nuestro proyecto de ley es convertir la política pública como política social, que hoy se llama transferencia monetaria no condicionada, el nombre que sea, hoy en Colombia ya le pusieron nombre, se llama ingreso solidario, sea con carácter permanente, lo que nosotros hemos dicho, como lo dijo la Senadora María del Rosario Guerra y el Senador Efraín Cepeda, hace unos meses, se leyó una constancia en la Plenaria de Senado, donde estamos de acuerdo que hay que ampliar el programa tanto en su valor, como en la cobertura de los hogares.

Porqué hablo de hogares, porque es la unidad de referencia que sea establecido dentro de la política social por el Departamento Nacional de Planeación, *porque* por hogar también, porque de esa manera está aprobado por todos los economistas, que se llega de manera más eficiente, porque si lo dejamos por personas, lo que estamos haciendo, es que van a haber familias que van a recibir más que otras, que de verdad lo necesite.

Por eso, es que con el registro social de hogares, que ha sido uno de los inventos más exitosos de los últimos años, hablando de política social, es que

logramos focalizar y llegamos con esta transferencia monetaria no condicionada, a los hogares que de verdad lo merezcan y deben recibir este ingreso.

Entonces lo que nosotros queremos con este proyecto, como nosotros llevábamos y queremos que por lo menos lleguemos algún día a la línea de pobreza, estamos hablando con la actualización de los datos del DANE, a \$327.000, y cuando veo que el Senador Marulanda presentó una ponencia diferente a la renta básica de emergencia que era un salario mínimo, para cinco meses y la mitad del salario mínimo para los dos últimos meses de los cinco, pues eso era, alrededor un 31 billones de pesos, gastarlo en cinco meses.

Qué es lo que nosotros queremos, llegar a un acuerdo con el Senador Marulanda, porque vi que su ponencia alternativa, dentro de nuestro proyecto, era también la línea de pobreza, por eso creo que podemos encontrarnos en estos puntos y por eso fue que hoy, agradeciéndole a usted presidente y a todos los compañeros, que podamos convertir en esta Subcomisión, hacerlo para que podamos llegar a un punto intermedio, *porque* el punto intermedio, porque lo he hablado con muchos de los compañeros de esta Comisión Tercera, que están de acuerdo en un punto intermedio, de *qué* sirve aquí aprobar un proyecto de ley que no va a ser realidad, para *qué* creamos falsas expectativas, ustedes creen que nos va a servir en el discurso, para nosotros también todos podemos tener el discurso y podemos decir que es que no quisieron uno, los otros no quisieron esto y lo otro.

Todos estamos ya hablando de la línea de pobreza, por la alternativa que presentó el Senador Marulanda, todos ya estamos hablando de línea de pobreza, con eso sacaríamos a todos los colombianos de la pobreza, ahora vamos a buscar los recursos, *dónde* están los recursos, y por eso creo que un actor importante en esto debe ser el gobierno, acá podemos decir todos que tenemos la autonomía, que no tenemos la autonomía, pero perdónenme, yo no conozco ningún congresista que tenga la chequera, *qué* pena que lo diga de esa forma, de esa forma tan coloquial, pero no conozco a ningún congresista que hoy tenga eso.

Y podemos dejar solo a la Corte Constitucional, de acuerdo, pero *qué* importante poder darle un mensaje unificado, y *cuándo* es que podemos tenerlo, hombre lo importante es lo más rápido posible, aquí nadie está obligado a nada, simplemente someto a consideración, le agradezco presidente, creo que podemos llegar a una propuesta, creo que se han hecho bien las cosas en el país, tanto en el frente de salud pública, tanto en el frente económico, los resultados lo muestran, la comparación con los países de la región, con los países de la OCD, con los países del planeta, lo demuestra el buen manejo económico, el buen manejo de la recuperación económica, el buen manejo de la salud pública, está aprobado con los resultados lo dicen.

Ahora bien, que podemos hacer nada, claro que tenemos que hacer más, incluso lo dice el DANE, con el crecimiento de la pobreza, sin pandemia, entonces por eso creemos que si nos unimos en torno a un proyecto de ley, porque además ya lo estamos, estamos simplemente peleando por el nombre, o peleando porque si eliminamos el resto de programas sociales, creo que eliminar el resto de programas sociales, sería borrar de un tajo la experiencia, el conocimiento, todo lo que se ha creado, se ha construido, se ha aprendido, con la condicionalidad y eso nos puede aportar, para qué, para mejorar la política social, para ser más eficientes en las transferencias monetarias, eso puede ser valioso, y lo que queremos es, cómo construimos un programa que después lo reglamente el gobierno, pero por lo menos crear un programa en donde ya estamos casi igual, porque los dos estamos hablando de línea de pobreza, los dos estamos hablando de línea de pobreza, que es lo fundamental y creo que es el punto intermedio y creo hacia ahí deben llegar algún día, las transferencias monetarias en Colombia.

Entonces por eso invito al Senador Marulanda, para que nos sentemos, organicemos, terminada la reunión, le llamaré al Senador Marulanda para encontrarnos...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Ciro active el micrófono, termine por favor.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Le decía que al Senador Marulanda, estoy listo para cuando el resto de los compañeros desde la subcomisión nos queramos reunir, a la hora que sea estoy listo, para poder construir una propuesta, que yo sé que la podemos hacer, ¿por qué?, pues porque viendo la ponencia alternativa que presentó el Senador Marulanda, es exactamente la que nosotros estamos proponiendo con nuestro proyecto de ley, que es qué, ampliar el ingreso solidario, hasta la línea de pobreza, ampliar su cobertura.

Pero aquí lo importante es ponernos de acuerdo en algo, qué es lo que nos falta, ponernos de acuerdo es en la focalización, que es el debate que ha tenido esta Comisión, siempre, en como convertimos el Presupuesto General de la Nación, más eficiente, se llama eficiencia presupuestal y más en esto que estamos hablando, que es la política social, que es erradicación de pobreza, debemos ser todavía más eficientes, y por es que convoco a que nos pongamos de acuerdo, a que esta política que estamos nosotros proponiendo, tanto un grupo de congresistas, como otro grupo de congresistas, podamos ponernos de acuerdo en la focalización, que es la única diferencia que tenemos.

Yo simplemente estoy listo Senador Marulanda, al resto de los compañeros de la subcomisión, para reunirnos lo más pronto posible, a la hora que ustedes así lo dispongan, gracias Presidente.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Una réplica señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador, muchas gracias, entonces repito cual es la subcomisión que se creó: el Senador Marulanda, Senador Ciro Ramírez, Senador Ríchar Aguilar, Senador Germán Hoyos, Senador Efraín Cepeda, Senador Gustavo Bolívar, Senador Édgar Palacio y el Senador Rodrigo Villalba, quienes le rendirán un informe a esta comisión de los proyectos en discusión, se levanta la sesión y se cita por secretaria, muchas gracias.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA  
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN  
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA  
Secretario

\* \* \*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
ACTA NÚMERO 22 DE 2020

(diciembre 1°)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:10 a. m. el día martes 1° de diciembre de 2020, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día martes 1° de diciembre de 2020

Hora: 08:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Debate de Control Político**

Citado: Señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*, e invitados: la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora *Diana Alexandra Remolina Botía*, al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa Delgado*, y a la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), doctora *María del Pilar Bahamón*; a un debate de control político sobre “**El gasto en el sector justicia y la eficiencia en la ejecución de dichos recursos para la administración de justicia en pro de garantizar el acceso a la justicia a los ciudadanos.** Con el fin de dar cumplimiento a la Proposición número 24 de 2020, suscrita por el honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

**CUESTIONARIO****Señor Ministro de Justicia y del Derecho,****doctor Wilson Ruiz Orejuela**

1. ¿A cuánto ha correspondido el gasto en Justicia como porcentaje del PIB desde el año 2000 hasta la fecha, discriminado por la Rama Judicial, el Inpec y el Ministerio de Justicia?
2. ¿Cuál es el gasto total de la Justicia, incluyendo la Rama Judicial, el Inpec y el Ministerio de Justicia por parte del Gobierno nacional como porcentaje del Presupuesto General de la nación desde el año 2000 hasta la fecha?
3. ¿Cuánto ha sido el gasto público del Gobierno nacional en la Rama Judicial, el Inpec y Ministerio de Justicia desde el año 2000, discriminado por los rubros de funcionamiento e inversión?
4. ¿Cuál ha sido el costo de la nómina de la Rama Judicial desde el año 2000 hasta la fecha, discriminado por el gasto en jueces y cargos administrativos, y señalar cuánto corresponde este monto como porcentaje el PIB del respectivo año?
5. ¿Cuál ha sido el costo en la nómina del Ministerio de Justicia desde el año 2000 hasta la fecha, y señalar cuánto corresponde este como porcentaje el PIB del respectivo año?
6. ¿Cuál ha sido el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a la Rama Judicial, el Inpec, Ministerio de Justicia desde el año 2000 hasta la fecha, discriminado por los rubros de funcionamiento e inversión?
7. ¿Cuál es la necesidad presupuestal para atender los problemas del sistema carcelario y mitigar el hacinamiento intramuros?
8. ¿Cuál es la oferta de despachos Judiciales, con el respectivo número de Jueces por cada departamento de Colombia?
9. ¿Cuántos jueces y Fiscales hay en Colombia por cada 100.000 habitantes?
10. ¿Cuánto es el cumplimiento de la meta de descongestión Judicial planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, señalando la línea base, meta y el porcentaje de avances?
11. ¿Cuál ha sido el ingreso efectivo, egreso efectivo e inventario final de procesos en la Rama Judicial desde el año 2000?
12. ¿Cuál es la duración promedio de un proceso judicial, discriminado por las distintas jurisdicciones (ordinarios, administrativos, laboral, penal, familia y en las altas Cortes) desde el año 2000?
13. ¿Cuál ha sido la productividad por juez desde el año 2000 hasta la fecha, es decir cuántos procesos promedio falla un juez al año?
14. ¿Cuál es represamiento de procesos judiciales a nivel nacional y departamental?
15. ¿Cuál es el cumplimiento de descongestión judicial en el año 2014 de la Rama Judicial?
16. ¿Cuál es la oferta carcelaria por departamento?
17. ¿Cuánto es el valor del déficit carcelario en el sistema carcelario de Colombia?
18. ¿Cuánto es el hacinamiento carcelario a nivel nacional y discriminado por departamentos, señalando los cupos y el número de presos alojados?
19. ¿Cuál ha sido el cumplimiento por parte del Gobierno nacional del reajuste salarial anual en la Rama Judicial previsto en la Ley 4ª de 1992, discriminado por año desde la vigencia de dicha ley, y por funcionarios judiciales y administrativos?
20. De acuerdo con la Ley 4ª de 1992, ¿cuál es el monto de la deuda del Gobierno nacional por concepto del reajuste salarial anual en la Rama Judicial?
21. ¿Cuáles han sido los resultados del seguimiento y la evaluación de la política en materia criminal, carcelaria y penitenciaria en la prevención del delito, y las acciones contra las organizaciones criminales diseñadas por el Ministerio de Justicia?
22. ¿Cuál es la necesidad presupuestal para atender los problemas del sistema carcelario y mitigar el hacinamiento intramuros?
23. ¿Cuáles son las acciones que se han adelantado por parte del Ministerio para coordinar el desarrollo y la consolidación de la política pública en materia de Justicia junto con la Rama Judicial, ministerio público y organismos de control?
24. ¿Qué alianzas se han gestionado con Organismos de Cooperación Nacional e internacional para el fortalecimiento del sector de administración de Justicia, en aras de su eficiencia?
25. ¿Cuáles son las políticas y resultados logrados a partir de la administración de los fondos de infraestructura carcelaria, señalando el monto y ejecución de estos desde el año 2010?
26. ¿Existen estudios financieros para un posible aumento de la planta de personal de la Rama Judicial para lograr la descongestión judicial?, ¿cuál es el impacto laboral en las finanzas públicas si sucediera este aumento de personal laboral?
27. ¿Cuál es la necesidad presupuestal de los próximos cuatro (4) años en los rubros de funcionamiento e inversión en la Rama

Judicial, la Fiscalía General de la Nación, el Inpec y el Ministerio de Justicia, y con qué fuentes de recursos o ingresos de la Nación se pretenden financiar?

28. ¿Cuáles son las estrategias y políticas trazadas por el gobierno nacional para mitigar en los siguientes la congestión judicial, el hacinamiento carcelario, la eficiencia en la administración de Justicia y el reajuste salarial previsto en la Ley 4ª de 1992?
29. ¿Qué políticas y estrategias se han formulado, adoptado y coordinado para facilitar el acceso a la justicia formal?
30. ¿Qué políticas y estrategias se han formulado, promovido, adoptado y coordinado para en relación con mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia?
31. ¿Cuál es la asignación presupuestal al uso e implementación de las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones para el seguimiento y vigilancia en la justicia colombiana?
32. ¿En qué medida se han visto afectadas las diferentes entidades del sector justicia, dada la pandemia por Covid-19? ¿De cuánto han sido los apoyos a nivel presupuestal?

**Presidenta del Consejo Superior  
de la Judicatura,**

**Doctora Diana Alexandra Remolina Botía**

1. ¿A cuánto ha correspondido el gasto en Justicia como porcentaje del PIB desde el año 2000 hasta la fecha, discriminado por cada órgano de la Rama Judicial?
2. ¿Cuál es el gasto total de la Justicia, incluyendo la Rama Judicial, como porcentaje del Presupuesto General de la nación desde el año 2000 hasta la fecha? Favor discriminar su respuesta el rubro entre funcionamiento, inversión, apropiado y ejecutado.
3. ¿Qué medidas se ha tomado para mejorar la eficiencia de la Rama Judicial?
4. ¿A cuánto asciende el gasto en la Rama Judicial, desagregado en sus diferentes órganos, dependencias y/o despachos judiciales?
5. Dada la pandemia por Covid-19. ¿Qué mecanismos se han implementado para garantizar el acceso a la justicia en las diferentes regiones de difícil acceso en el territorio nacional?
6. ¿Cómo se encuentra la Rama Judicial respecto al uso y la implementación de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones para la ejecución fácil y transparente de la justicia?

**Fiscal General de la Nación, doctor Francisco  
Barbosa Delgado**

1. ¿Cuál ha sido el costo en la nómina de la Fiscalía desde el año 2000 hasta la fecha, y señalar cuánto corresponde este como porcentaje el PIB del respectivo año?
2. ¿A cuánto ha correspondido el gasto en la Fiscalía como porcentaje del PIB desde el año 2000 hasta la fecha?
3. ¿Cuál es el gasto total de la Justicia, incluyendo la Fiscalía General de la Nación, como porcentaje del Presupuesto General de la nación desde el año 2000 hasta la fecha? Favor discriminar su respuesta el rubro entre funcionamiento, inversión, apropiado y ejecutado.
4. ¿Qué estrategias se están implementando desde la Fiscalía para combatir la corrupción y mejorar la percepción de la institución?
5. ¿Qué estrategias se han implementado en la lucha contra la corrupción? ¿Cuánto se ha presupuestado para este fin?
6. ¿Cómo se encuentra la entidad respecto al uso y la implementación de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones para la ejecución fácil y transparente de la justicia?
7. ¿A cuánto ascienden las pérdidas económicas por Corrupción en el país?

**Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción  
Especial para la Paz (JEP),**

**Doctora María del Pilar Bahamón**

1. ¿Cuál ha sido el costo en la nómina de la JEP desde su creación hasta la fecha, y señalar cuánto corresponde este como porcentaje el PIB del respectivo año?
2. ¿A cuánto ha correspondido el gasto en la JEP como porcentaje del PIB desde su creación hasta la fecha? Discriminar por funcionamiento e inversión.
3. ¿Cuál es el gasto total de la Justicia, incluyendo la JEP, como porcentaje del Presupuesto General de la nación desde el año 2018 hasta la fecha? Favor discriminar su respuesta el rubro entre funcionamiento, inversión, apropiado y ejecutado.
4. A la fecha, ¿cuántas judicializaciones y/o procesos ha llevado a cabo la JEP?
5. A la fecha ¿cuál es el porcentaje de testimonios dados, y cuántos faltan por llevarse a cabo en busca de la verdad sobre el conflicto armado?
6. ¿Cuál es el número de funcionarios y su tasa de productividad de la JEP para llevar a cabo cada uno de los procesos?
7. ¿Cuál es el porcentaje de participación de las víctimas en la JEP, respecto de las personas naturales que han sido reconocidas como

actores del conflicto armado, bien como perpetradores, participantes o responsables por conductas típicas de su conocimiento?

### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores

### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

#### Señor Francisco Ríos ,Operador de Equipo:

Listo Presidente comience.

#### Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, a los miembros, compañeros de la Comisión Tercera, al secretario, a todo el equipo técnico, al Viceministro que nos acompaña, la Secretaria Ejecutiva de la JEP, que ya está conectada, entonces ahorita el secretario nos certifica, quién más está en plataforma, señor secretario por favor llame a lista.

#### Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Aguilar Villa Ríchar Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario.

#### Se hicieron presentes los honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Ema Claudia

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo.

#### Se excusó el honorable Senador:

García Zuccardi Andrés Felipe.

#### No asistieron los honorables Senadores:

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Hoyos Giraldo Germán Darío.

Presidente, le informo que han contestado a lista 7 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

#### Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario por favor lea el orden del día.

#### Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor presidente, presidente se registra el Senador Iván Marulanda y le manifiesto que en plataforma, está la doctora María del Pilar Bahamón Botia, que es la secretaria Ejecutiva de la JEP y esta el Viceministro de Justicia, doctor Francisco José Chaux Donado.

#### Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Y la doctora Adriana Remolina.

#### Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No la veo en plataforma Presidente.

#### Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

De la Fiscalía General de la Nación, tampoco.

#### Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señor, en el transcurso del debate le manifestaré.

#### Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Okey, secretario por favor informe una vez tengamos quórum decisorio.

#### Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor presidente.

#### Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces vamos a dar inicio, al debate, Francisco organizando 15 minutos para el citante, de 10 minutos para los citados e invitados y a los congresistas de a cinco minutos y rogamos hacer muy buen uso del tiempo, puesto que tenemos Plenaria citada a las 10:00 a.m., entonces lo que queremos es que este debate se realice, sin mayores contratiempos, señor citante Fernando Nicolás Araújo tiene la palabra.

#### Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias presidente, un saludo muy especial a todos, al señor Viceministro Chaux, a la doctora Secretaria General de la JEP, secretaria ejecutiva de la JEP, perdón, lamento la no asistencia de la Fiscalía y del Consejo Superior de la Adjudicatura.

Este es un debate muy importante, le pediría a Francisco, ya me permitió compartir pantalla, este es un debate muy importante, sobre la eficiencia del gasto público en el sector de la Justicia.

Ustedes lo entienden y ustedes lo saben muy bien, porque los colegas que también saludo, con todo afecto, discutimos todos los años el Presupuesto General de la Nación y somos conscientes de que este es uno de los sectores que más peso tiene, representa el 1.4% en producto interno bruto, el 4.5% del Presupuesto, el 6.2% de los recursos de

funcionamiento y si sumamos Fiscalía, Rama Judicial y sector justicia, nos encontramos que son el sexto, el séptimo y el octavo sectores, con más recursos en el Presupuesto General de la Nación, respectivamente.

Este es un debate como los que nos caracterizan, propositivo, con un ánimo constructivo, que pretende dar una visión general, pero con estadística, con hecho, con la mayor posibilidad de tener información veraz, se soportan diferentes estudios y por supuesto que lo vamos a ir compartiendo.

Quería dejarles algunos indicadores, con esta frase del libertador de fondo, que demuestran cuál es la situación un poco general de la justicia en Colombia, los encuestados de la corporación Excelencia en la Justicia, el 62% considera que en Colombia no se protege, ni garantizan los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad.

El 59% de las personas encuestadas considera, que el nivel de corrupción en la Rama Judicial es alto o muy alto, aproximadamente el 5%, escúchese bien, el 5% de las noticias criminales evacuadas termina en sentencia, es decir el 95% de las noticias criminales no terminan en sentencia, a la fecha hay cerca de dos millones setecientos cuarenta y un mil noticias criminales represadas, 99% son antes al año 2020, desde el año 2005, con corte a diciembre 2019, el 16% de la población privada de la libertad, sindicadas es decir 5.908 personas, llevaba más de 25 meses detenidas, a la espera de definir su situación jurídica.

Entre 1997 y 2019, se interpusieron 10 millones doscientas treinta y dos mil, ciento sesenta y seis tutelas en el país, en 1997 un juez gestionaba 11 tutelas al año, en el año 2019 se gestionaban 141 tutelas al año por cada juez, dos de cada tres tutelas se deben a derechos de petición o tutelaciones del derecho a la salud y dos de cada tres tutelas concedidas, generan a su vez incidente de desacato.

Colombia ocupa el puesto 177, entre 190 países, evaluados en el indicador de cumplimiento de contratos Duo Business de 2020, los países mejores evaluados de la región, son México que están en el puesto 43 y Chile en el puesto 54, entonces si no tenemos la reina de las virtudes republicanas, tenemos dificultades para sostener la igualdad y la libertad, porque como hemos visto, tenemos todos estos retos enormes en Colombia.

Rápidamente paso, por la percepción de la ciudadanía en términos de justicia y vemos que en los últimos meses, hemos logrado los picos de desfavorabilidad de la rama, del sistema y de desconfianza en el sistema, parecido sucede en la Fiscalía, por supuesto esto no es un tema exclusivo de la Rama Judicial, la desinstitucionalización o la desconfianza en las instituciones colombianas, es permanente y es genérico, para todas las instituciones, sin embargo, hoy estamos, hoy nos ocupa este sector, no porque que queramos señalar responsables, sino porque queremos proponer

alternativas hacia el futuro y queremos revisarlos con los distintos actores.

Algo parecido sucede, sobre la Corte Constitucional y por supuesto sobre también la Corte Suprema de Justicia, la inseguridad atada por supuesto, a la percepción de justicia, también ha venido deteriorándose, en los años cercanos al 2018, según esta encuesta de convivencia y seguridad ciudadana del DANE, mientras en el año 2015, disminuía la percepción ciudadana de inseguridad en un 10%, en el 2018, tan solo lo hacía en un 7 y el aumento de la percepción era del 56%, cuando antes era de 53.

Ahora, la percepción ciudadana sobre la corrupción, entonces los ciudadanos consideran, que el principal factor para motivar o inducir a la corrupción en el país, es precisamente la falta de sanción a los corruptos, en un 94% de la encuesta de cultura política 2019, el DANE considera que la falta de sanción a los corruptos es uno de los elementos que más generan y contribuyen a la corrupción en Colombia y el 88% a la ausencia de valores éticos, el 81 a vacíos o falta de claridad en la legislación, el 75% a la presión de actores políticos sobre las entidades públicas, el 72 sobre la presión de particulares sobre las entidades públicas y el 72% la presión de organizaciones criminales o grupos armados.

La tasa de denuncia aunque ha aumentado, aumentó en los años 2017 y 2018, sigue siendo relativamente alta, qué significa este indicador, que menos de uno de tres colombianos que sienten haber sido vulnerados en sus derechos realizan la denuncia, y en la encuesta de percepción de la Corporación Excelencia en la Justicia, encontramos cuáles son los motivos para no denunciar.

Por ejemplo, el principal motivo, es que no lo considera necesario, pero el 34% dijo, que es por desconfianza en la justicia, tan solo el 26% presentan otras razones.

Ahora siempre que se habla de estos temas de justicia, la respuesta recurrente es, se necesitan más recursos, pues revisemos desde el punto presupuestal, cuál ha sido la asignación de recursos del sector, que como decía inicialmente, representa 14 millones de pesos, cuando sumamos la necesidad presupuestal de justicia y el derecho de la Fiscalía, de la Rama Judicial completa y del sistema integral de verdad-justicia-reparación y no repetición, que es sin duda el sector que más recursos digamos, en términos porcentuales ha demandado en los últimos años, pero también tenemos que ser conscientes de la demanda de recursos de los demás sectores, que ya hoy, llegan a 14 billones de pesos, que equivalen como lo hemos dicho, al ciento por ciento de las utilidades de Ecopetrol de un año.

El presupuesto de gastos del sector de justicia, como porcentaje del PIB, es decir en términos relativos, como porcentaje de nuestra economía, del ingreso de todos los colombianos, también ha aumentado, mientras en el año 2007 y 2008, era del

menos del 1%, en el año 2020, es de 1.3 y para el próximo año se espera unos recursos que representan el 1.4% del producto interno bruto.

Entre 2018 y 2021 el crecimiento real ha sido del 20%, mientras que el crecimiento per cápita, entre 2017 y 2021, ha sido de 42% es decir, la apropiación de recursos no ha sido menor, el esfuerzo fiscal, focalizado en este sector tan importante que ofrece un servicio esencial de la República y la democracia como lo dice el propio Libertador y como dicta la Carta Magna, no ha sido menor y no se puede despreciar, por supuesto siempre es necesario recursos, pero también tenemos que mirarlo con una óptica de cómo podemos utilizar esos recursos con mayor eficiencia.

Ahora revisemos ya, en términos comparativos ese gasto, con otros países de la región y del globo, por ejemplo entre los países de América latina, cuando revisamos el gasto de cárcel en corte, con porcentaje del PIB versus el ingreso per cápita, encontramos que Colombia entre los países de América Latina, en gasto de cárceles y corte, Colombia supera el de Ecuador, el de México, el de Chile, el de Perú, el de Uruguay y el de Argentina, pero es más bajo tan solo, que el de Paraguay, Costa Rica y el Salvador, es decir, en términos relativos con la región, tampoco se puede despreciar el esfuerzo fiscal que sea hace.

Ahora el gasto en prisiones, un elemento clave por supuesto, porque en Colombia sabemos el enorme hacinamiento que existe, yo creo que podría ser mayor, si bien aparenta ser bajo, está completamente en línea con la regresión lineal que representa el promedio de unos países con relación a, su nivel de desarrollo, su nivel de ingreso per cápita.

Ahora, cual es el gasto de la Corte versus el tiempo y el costo que según Fedesarrollo, cuesta cumplir, implica cumplir un contrato y este es otro elemento que vale la pena resaltar, por ejemplo vemos que el gasto en las Cortes en Colombia, es relativamente parecido al de otros países, sin embargo el nivel de tiempo para cumplir un contrato, es mayor al de países con el mismo nivel de gasto, por ejemplo veamos el caso de Paraguay, que con menor nivel de gasto, perdón que con un mayor nivel de gasto, pero muchísimo menos, nivel de tiempo para cumplir un contrato, en el caso del costo-promedio, calculado por Fedesarrollo, la situación es aún, digamos más compleja para Colombia, porque Colombia tiene de los países comparados en este estudio, el costo de cumplimiento, es un contrato más alto, entre todos estos países.

Ahora veamos desde el punto de vista del criterio, de imperio de la ley, según este estudio de Fedesarrollo, cuando vemos el índice de imperio en la ley, y el gasto en justicia, vemos que Colombia tiene un índice de imperio de la ley, muy inferiores a países, que tiene el mismo nivel de gasto, es decir no estamos entregando con el mismo nivel de gasto, per cápita, como proporción al ingreso de la población un servicio acorde, a lo que entregan los otros países.

Por ejemplo, en el caso de Argentina, tenemos un nivel de gasto mayor, pero un nivel de imperio de la ley muy similar, pero por ejemplo con Italia, con Costa Rica, comparado incluso con Lituania, con Portugal, estamos muy por debajo en cuanto al imperio de la ley, pero estamos muy parecidos en cuanto a gasto, con relación al producto interno bruto per cápita, algo parecido sucede cuando, se revisa, perdón este no es per cápita, este porcentaje del PIB y este si es per cápita.

Veamos entonces a los principales indicadores del sector, porque uno diría, Colombia tiene un país de alta litigiosidad y por lo tanto, requiere un esfuerzo fiscal mayor, sin embargo vemos que Colombia comparado con otros países de América Latina, y póngale mucha atención a los países que tienen, que están señalados con la flecha, Colombia es un país que tiene un nivel de litigiosidad, comparada, que es un poquito, ligeramente inferior al promedio de América Latina, muy inferior a países como Brasil, y Costa Rica, Uruguay y por supuesto Chile, pero también inferior a Uruguay y Ecuador, por encima de Alemania, de España, de Italia, pero un poquito por debajo del promedio de América Latina.

Entonces, para mí es bien importante que todos le pongamos atención, a estos países que estamos señalando, porque lo vamos a comparar en otros indicadores, por ejemplo, esos mismos países, tienen a pesar de que algunos de ellos, la mayoría, tienen mayor nivel de litigiosidad, tienen menos jueces comparados por el número de habitantes.

Fíjense ustedes que Colombia, tiene alrededor de 11.6 jueces que es el nivel medio, desde 2016, alrededor de 11.6 jueces por cada cien mil habitantes, pero eso es más o menos lo que tiene Chile, lo que tiene el Salvador, pero es mucho más que lo tiene por ejemplo República Dominicana o Japón, o Singapur o Ecuador o incluso Estados Unidos que tiene, básicamente un juez por cada cien mil habitantes.

Se dice que la OECD, lo dicen algunos estudios, recomienda tener, alrededor de 60, sin embargo, en este estudio de Fedesarrollo, el país que vemos con mayor número de jueces por cien mil habitantes es Grecia y que como veremos no es, de propiamente de los países que más calidad de justicia, entrega y mayor eficiencia.

En cuanto a la calidad medida por el índice de estado de derecho de World Justice Project, vemos que Colombia, no está entregando la mejor calidad, cuando lo ven en justicia penal, y tampoco cuando lo ven en justicia civil, este estudio es importante entenderlo, mide el desempeño de 128 países y jurisdicciones, con respecto al estado de derecho, utilizan factores como límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

Se basa en una encuesta 130.000 hogares y más de 4.000 especialistas en los 128 países, y mide la

percepción y la experiencia de la población general con el estado de derecho, en sus situaciones prácticas y...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Francisco sonido para el Senador, el micrófono Senador Araújo, continúe.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias Presidente, yo creo que en cinco minutos estoy terminando, dice ese estudio, un estado de derecho y yo concuerdo completamente, un estado de derecho efectivo reduce la corrupción, combate la pobreza y protege las personas de las injusticias, el estado de derecho es la base, para alcanzar comunidades que gocen paz y oportunidades y es el fundamento para el desarrollo del capital humano, un gobierno responsable, y el respeto a los derechos fundamentales.

Pero entonces yo quería aquí repetir, y repasar que países con mucho menos jueces por cien mil habitantes, son capaces de entregar, mejor calidad a la justicia, se ven en ambas gráficas, comparándolas por la gráfica anterior.

Entonces como estamos en productividad, si bien hubo una caída en el año 2016, ha venido recuperándose lentamente, pero es importante entender que en Colombia, de todas maneras la tasa de productividad, digamos a lo largo del tiempo, se ha mantenido y que ha tenido picos muy importantes de productividad y que allí de pronto hay un elemento fundamental en cómo se puede acercar la justicia al ciudadano agilizarla, evitar que tengamos tanto inventario represado y podamos de esa manera ajustar los indicadores para que en el futuro la percepción de justicia mejore, pero no solamente la percepción, sino que el servicio sea mucho más eficiente.

Tenemos otros elementos que no podemos pasar por alto, la tasa de hacinamiento, la tasa de encarcelamiento y las libertades por vencimiento de términos, de 5.089 libertades que se dieron en el 2019, el 10% se dieron por vencimiento de términos y la reincidencia carcelaria fue del 20% es decir personas que siguen reincidiendo y eso por supuesto se convierte en una carga mayor para el sistema.

Los indicadores carcelarios, Colombia tampoco es de los países con mayor hacinamiento, sin embargo pues sabemos que ese es un problema mayor, y tampoco es de los países donde hay la mayor tasa de encarcelamiento, que ese ha sido una de esas frases repetidas y es que en Colombia tendemos siempre ha encarcelar, pero pareciera que comparado con otros países como el Salvador, Panamá, Costa Rica, Estados Unidos es el principal, Nicaragua, Puerto Rico, Trinidad y Tobago, Perú, Colombia sigue estando por debajo de todos esos países.

Cómo va la gestión, entre 2010 y 2019 el inventario activo del sector, jurisdiccional ha aumentado en

40% y estas son cifras precisamente del Consejo Superior de la Adjudicación, cuando lo vemos ya por las distintas jurisdicciones vemos el Contencioso Administrativo y la jurisdicción ordinaria, son las que más están represando el proceso.

El índice de congestión, va demostrando eso mismo que acabo de señalar y vemos que la evacuación total no sea mejorado en los últimos tres años y ese es un tema que merece toda la atención, la duración de los procesos, es siempre mayor a los términos legales, con una desviación importante, la desviación más bajita la tiene la segunda instancia de la jurisdicción ordinaria con 54 días y la más grande la tiene la segunda instancia del contencioso administrativo con 1.566 días, esos no son problemas que debemos seguir dilatando, sino que debemos enfrentar para poderlo resolver.

La duración del proceso judicial, cuando Colombia se compara con otros países, es donde Colombia ha perdido, digamos, esa capacidad de competitividad, la impunidad en Colombia es media y dentro del país se ve, que está sobre todo la impunidad media alta y alta y muy alta, está sobre todo en departamentos periféricos, voy a pasar muy rápido, porque que se estamos muy apretados de tiempo.

Sin embargo se han venido avanzando en temas bien importantes, por ejemplo entre 2017 y 2020 pasamos del puesto 61 al 49, una muestra total de 66 países en cuanto a evaluación de impunidad, la meta de ahorro 12 millones de pesos en el cuatrienio, en proceso de, los que intervenga la agencia defensa jurídica del Estado, se está cumpliendo en un 98% y en eso me voy a detener un minuto, si el permite me lo permite, se crean más de 352 cupos penitenciarios y carcelario, el 17% de los establecimientos, de reclusión nacional, cuentan con programas de educación formal, se está trabajando en una estructuración de un crédito, del BID para implementar el expediente digital y el plan de transformación tecnológica y el 90% de los municipios cuentan hoy, con modelos de oferta, justicia local y rural ya formulados y están en marcha el piloto de su funcionamiento para mejorar el acceso a la justicia.

El Decreto 806 de 2020, pedido en medio de esta pandemia, ha permitido mucha mayor virtualidad en el sistema y eso también se convierte en una gran transformación, se han entregado cerca de 13 bienes, con un valor estimado 5.000 millones a las 110 casas de justicia y los 42 centros de convivencia ciudadana que se encuentran en operación en 132 municipios, casi 8 millones de visitas, han realizado a los colombianos a la plataforma LegalApp, y se han presentado proyectos, como los pliegos tipo para combatir la corrupción que nosotros hemos aprobado en este Congreso.

Yo quisiera refirme un minuto sobre esto Presidente y ya voy cerrando la sentencia contra el Estado, el 34% del pasivo, corresponde a intereses no pagados a la fecha, ese es un problema que además es

muy costoso para Colombia, hemos calculado que si esa sentencia, en lugar de dejar pagarla, se pudieran, en pagar o honrar con bonos del tesoro se podría estar ahorrando entre 1.5 y 2 billones de pesos al año, en intereses, porque estos intereses que además se demoran en pagar, que además pueda producir corrupción, son intereses que se están liquidando alrededor del 24% efectivo anual, mientras que los bonos del tesoro pagan apenas el 8% y allí podría haber un enorme ahorro, para la nación.

El Decreto 642 de 2020, ya permite realizar ese tipo de transferencia y como digamos lo que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, pero lamentamos enormemente y hacemos una recomendación muy especial al Gobierno nacional para que lo ponga en práctica, porque a la fecha no sea reconocido como deuda pública y pago ninguna obligación originada en sentencia de conciliación, eso es importante.

Y cierro precisamente Presidente, con esta frase, si queremos tener justicia o mejor dicho la justicia es garantía para toda la sociedad y parafraseando a Martin Luther King, podríamos decir que la desconfianza en el sector de la justicia es una desconfianza y una amenaza para todos los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador, Secretario, qué quórum registramos, tenemos al Senador Villalba, al Senador Palacio.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Tenemos al Senador Villalba, al Senador Palacio, al Senador Bolívar, registramos quórum decisorio.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Entonces ponemos en consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Comisión el orden del día?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sin ninguna objeción Presidente ha sido aprobado,

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Viceministro Francisco Chaux.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Se registra la presencia de la Senadora Ema Claudia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Viceministro adelante.

**Doctor Francisco José Chaux Donado, Viceministro de Promoción de la Justicia:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los Senadores, especialmente al

Senador citante, el doctor Fernando Araújo, para mí es un gusto saludar a mi gran amigo, Presidente, si me permite por favor compartir pantalla que hizo una presentación para afecto del debate.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Está habilitado Vice.

**Doctor Francisco José Chaux Donado, Viceministro de Promoción de la Justicia:**

Secretario, me confirma si está funcionando por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor siga.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ya está.

**Doctor Francisco José Chaux Donado, Viceministro de Promoción de la Justicia:**

Muchísimas gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Adelante Viceministro le rogamos hacer muy buen uso del tiempo.

**Doctor Francisco José Chaux Donado, Viceministro de Promoción de la Justicia:**

Muchas gracias Presidente, ante todo empezar dando las gracias al Senador Araújo por esta oportunidad de hablar de un tema tan importante, como es la Rama Judicial en la República de Colombia.

Quiero empezar aclarar un punto que es necesario, desde el punto de vista constitucional, y es que el Ministerio de Justicia y del Derecho, no es el ejecutor de la Rama Judicial, no es el administrador de los recursos, no se encarga de la creación de juzgados, sino que es el enlace, el articulador entre el Gobierno nacional, la Rama Judicial, los órganos autónomos y demás instituciones del Estado colombiano, somos un facilitador que no ejercemos la administración de los recursos de la Rama Judicial, esa función por disposición constitucional, paso en la Constitución de 1991 del Ministerio de Justicia a lo que denominamos hoy en día Consejo Superior de la Adjudicación, antes de la reforma del acto legislativo 2 de 2015, sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Entrando en materia, a las preguntas que formula el cuestionario del control político, quiero empezar por la primera la cual nos postula cual es el costo, el gasto de justicia como porcentaje del PIB desde 2000, hasta la fecha, ustedes se darán cuenta, acá tienen un cuadro, donde pueden observar el gasto, que corresponde a la Rama Judicial y su peso porcentual en el PIB, para no detenerme en los 10 años que se preguntan, simplemente voy a referirme a los últimos 5, 2019, correspondió al 0.41, 2018

también al 0.41, 2017 0.41 del PIB, 2016 el 0.4 y 2015 el 0.4.

En lo referente a lo que corresponde al Ministerio de Justicia y del Derecho, si nos vamos a los últimos años, para no hacer referencia a los 10 años que sería bastante extenso, cuando miramos el peso porcentual de lo que le correspondió a la apropiación presupuestal del Ministerio de Justicia, corresponde en el 2019 al 0.0092% es decir, lo que le dan de presupuesto al Ministerio del Interior, equivale al 0.0092% del PIB.

Para el año 2018 el porcentaje en el PIB correspondió al 0.0082%, para el año 2017, correspondió al 0.0088% y en el año 2016 0.0110%, en lo que respecta al Instituto Nacional Penitenciario y carcelario, en los últimos 5 años, para el 2019, su peso porcentual en el PIB fue del 0.1, aquí es importante destacar que si bien el Instituto Penitenciario y Carcelario hace parte del sector justicia, este goza de autonomía administrativa presupuesta y técnica y se encarga, como bien lo saben ustedes, de todo el tema de la administración de las instituciones penitenciarias y carcelarias del país, su peso en el PIB, oscila en el 0.1%.

La segunda pregunta, cual es el gasto total de la justicia incluyendo la Rama Judicial, el Inpec y el Ministerio de Justicia por parte del Gobierno nacional, como porcentaje del Presupuesto General de la Nación, desde el año 2000, hasta la fecha.

Tratamos de hacer un cuadro resumen, donde pueden ver ustedes las cifras y el peso porcentual, de la Rama Judicial en los últimos cinco años, oscila en un promedio del 1.7 al 1.6, lo que corresponde al peso porcentual del presupuesto de la Rama Judicial, en el Presupuesto General de la Nación.

Senador Araújo, igual esta respuesta las vamos hacer llegar por escrito, pero si hay alguna duda, estoy a su disposición para solucionarlas bueno.

Ministerio de Justicia y del Derecho, mirando la apropiación vigente del Ministerio de Justicia en los últimos años oscila en 0.03% de su peso porcentual con el Presupuesto General de la Nación, el Inpec, la apropiación vigente del Instituto Carcelario en los últimos 5 años, oscila en 0.4847%.

Tercera pregunta, cual ha sido el gasto público del Gobierno nacional, de la Rama Judicial, el Inpec y el Ministerio de Justicia y del Derecho desde el año 2000, discriminado por los rubros de funcionamiento e inversión, si ustedes miran este cuadro, excúseme es la presentación de un abogado, van a ver digamos cuánto ha sido en la primera línea, el funcionamiento, en la segunda línea encuentran ustedes la inversión y en la tercera el total, las primeras tres líneas corresponden al Ministerio de Justicia y del Derecho y las últimas tres líneas corresponden al Instituto Penitenciario y Carcelario (Inpec), igual estas cifras, se las vamos hacer llegar por escrito a los honorables Senadores y obviamente al Senador citante.

Cuarta pregunta, cual ha sido el costo de la nómina de la Rama Judicial desde el año 2000 hasta

la fecha discriminado por el gasto en jueces y cargos administrativos, y señalar cuánto corresponde este monto como porcentaje del PIB, del respectivo año, aquí es importante aclarar que el Ministerio, vuelvo y le insisto, no es el ejecutor, ni crear de jueces, sino que somos el articulador con la Rama Judicial, ven ustedes discriminados los presupuestos, logramos conseguirlo desde el año 1993 hasta la fecha, quiero simplemente referirme a los últimos cinco años, el peso porcentual de la rama en el Presupuesto General de la Nación, ha correspondido al 1.8 en los últimos 3 años, en el 2017 fue el 1.7, en el 2016 el 1.6 y en el 2005 el 1.6.

Discriminando un poco, para el año 2018 y 2019, vean ustedes hay esta la totalidad del presupuesto que le correspondió a la Rama Judicial discriminado tanto por gasto personales, gastos generales transferencia para un total en el año 2019, cifras en millones de pesos de 4.194.441,5 para el año 2018, para el año 2019 4.676.9,1 millones de pesos.

Cuál ha sido el costo en la nómina del Ministerio de Justicia desde el año 2000 hasta la fecha y señalar cuánto corresponde este porcentaje del PIB del respectivo año. Honorables Senadores, aquí tienen una tabla donde se demuestra cuánto ha sido el funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho, es importante destacar que el Ministerio de Justicia, fue fusionado con el Ministerio del Interior en el año 2003 y después en el año 2011, hay una decisión nuevamente del Ministerio de Justicia con el Ministerio del Interior, ven ustedes discriminados, cuanto corresponde al PIB porcentual, ya les había dado esta cifra, no quiero repetir lo que ya les dije.

Cuál ha sido el porcentaje, sexta pregunta, cuál ha sido el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a la Rama Judicial en el Inpec, el Ministerio, el Ministerio de Justicia, desde el año 2000 hasta la fecha, discriminado por los rubros de funcionamiento e inversión, en lo que corresponde al Ministerio de Justicia y el Inpec, quiero mostrarles un cuadro donde se da la claridad de esta ejecución.

Miren ustedes, aquí hay un cuadro, desde el año 2000 con la ejecución presupuestal que le corresponde tanto al Ministerio de Justicia y el Derecho, como al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), me voy a ir a los últimos cinco años, donde ustedes podrán ver, el porcentaje de ejecución en el año 2020, el porcentaje de ejecución en el año 2019, el porcentaje de ejecución en el año 2018, el 2017 y 2016.

Vean ustedes que ha sido un porcentaje alto, indudablemente para la ejecución del año 2020, hemos tenido el golpe de la pandemia del Covid19 que no estaban en los pronósticos de ejecución de ninguna entidad del Estado colombiano.

Siguiendo con la séptima pregunta, cuál es la necesidad presupuestal para atender los problemas del sistema carcelario y mitigar el hacinamiento intramuros, para esta pregunta es importante destacar que trasladamos este interrogante al Instituto Penitenciario Nacional y Carcelario (Inpec).

Cuál es la oferta de despachos judiciales con el respectivo número de jueces, por cada departamento de Colombia, quiero empezar aquí, ustedes ven, un cuadro que le muestra la estructura de la Rama Judicial colombiana y quiero empezar por lo que se denomina la jurisdicción ordinaria, que está en cabeza de la Corte Suprema de Justicia, después tenemos los tribunales de distrito que tenemos 33 a nivel nacional, tenemos los jueces de circuito, que circuito es la agrupación de varios juzgados municipales, es decir el circuito funciona como el superior jerárquico del juez municipal, tenemos 202 de estos, juzgados municipales tenemos 1.103 dentro de la jurisdicción ordinaria, pasando a el tema de la administración que lo hace el Consejo Superior de la Judicatura, perdón, de la Jurisdicción disciplinaria....

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Francisco.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Señor.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Qué pasó.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

El tiempo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Dele para que termine al señor Viceministro, por favor.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Okey jefe, Ministro abra el micrófono.

**Doctor Francisco José Chaux Donado, Viceministro de Promoción de la Justicia:**

Muchas gracias, que pena, pero es que el cuestionario bastante largo, Presidente, y sí voy a necesitar un poquito más de tiempo si me ayuda con eso por favor.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Francisco dele cinco minutos, por favor para que termine la presentación.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Sí señor, que prosiga.

**Doctor Francisco José Chaux Donado, Viceministro de Promoción de la Justicia:**

Ayer estuvimos hasta la una de la mañana, trabajando esto, pero espero ser lo más breve posible para darles toda la información que han requerido.

Sigo, tenemos la especialidad o la jurisdicción disciplinaria, pasamos después, a la jurisdicción contencioso administrativo, que se encarga de resolver todos los conflictos donde está involucrado, una entidad del estado, en cabeza del Consejo de Estado, pasamos después a los tribunales de

lo Contencioso Administrativo que tenemos 26, Juzgados Administrativos que tenemos 40, la jurisdicción constitucional es bastante particular, porque está en cabeza de la Corte Constitucional, pero toda esta estructura, que les he referido, se convierte jurisdicción constitucional, cuando estas instituciones deciden los fallos de tutela, es decir tanto la jurisdicción contenciosa administrativa, disciplinaria y ordinaria, se transforma en jurisdicción constitucional cuando se decide una acción de tutela.

Cuántos jueces y fiscales hay en Colombia por cada 100.000 habitantes, la pregunta número nueve, miraran honorables Senadores tres graficas que les muestran cuántos fiscales, cuántos defensores públicos, cuántos jueces tenemos en Colombia, en promedio según un estudio hecho por la corporación Excelencia en la Justicia y las estadísticas del sistema penal, oral acusatorio en 2019, tenemos 11.6 jueces por cada 100.000 habitantes, el promedio hoy de como bien lo decía el Senador Araújo, es alrededor de 65 jueces por cada 100.000 habitantes.

La pregunta décima, cuánto es el cumplimiento de la meta de descongestión judicial, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, señalando la línea base-meta y porcentaje de avances, aquí es importante decirle a los honorables Senadores que una meta como tal de procesos no se fijó en el Plan Nacional de Desarrollo, sino que se ordenó como bien lo ven ustedes en la presentación, que fuera una función del Ministerio de Justicia promover la implementación, de todas las medidas de descongestión, para que hubiera una ampliación de la oferta judicial, en especial, en temas de tutela y además coordinar con la Rama Judicial, todo el tema de la reorganización para que se diera una optimización de la planta de personal, para dar una mayor eficiencia al ciudadano.

Aquí empiezo que cumpliendo con esta obligación establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, se está haciendo toda la estrategia de digitalización, que es la estrategia de digitalización, implica acabar el papel en la Rama Judicial, muchos de ustedes son abogados, muchos de ustedes han ido a un juzgado y saben que una de las grandes características, el común denominador de estos, es la acumulación de papel, con la digitalización lo que queremos es llegar a través de un crédito que estamos tramitando, con el BID para que se elimine el papel, básicamente es pasar al digion digital, esto implicaría ahorrarnos costo de papelería, esto implicaría, fácil en el litigio, pero también implicaría transparencia y celeridad en el litigio, vamos hacer y es la opinión del Ministro Wilson y la opinión de este Viceministro que la gran reforma a la Rama Judicial en Colombia, es la digitalización.

Tenemos para este fin, un memorando entendimiento suscrito, no solo por el Gobierno nacional, con el Consejo Superior de la Adjudicatura, sino con todos los Presidentes de las altas Cortes, las Cortes han escogido unos programas pilotos por cada una de ellas, para empezar con el tema de la

digitalización en la rama, destaco por ejemplo, la Corte Constitucional todo el tema de la acción de tutela, tramitar de manera más ágil la acción de tutela y que no sea un tema de expedientes y volumen de papel.

En ese orden de ideas, quiero contarles un poco del crédito, es un crédito que empezara Dios no lo permita, el próximo año a ejecutarse, con 100 millones de dólares y que permite que durante las vigencias siguientes se llegue a una línea de crédito hasta por 500 millones de dólares.

Pregunta número 11, cuál sido el ingreso-efectivo, egreso-efectivo, inventario final de los procesos de la Rama Judicial, desde la pregunta 11 hasta la pregunta 14, son competencia del Consejo Superior Adjudicatura, no quiero entrometerme dentro de las funciones de esa rama, dimos traslado y estaremos enviando al honorable Senador citante, las respuestas que nos de esta institución judicial.

La pregunta 15, cual es el cumplimiento descongestión judicial en el año 2014, de la Rama Judicial, esta pregunta también le dimos traslado al Consejo Superior de la Adjudicatura, para que diera respuesta por escrito, lo mismo ocurre con la respuesta 16, 17, con la pregunta 16, 17, 18, 19, 20, 20, perdón.

Ahora sí la pregunta 21, cuáles han sido los resultados de seguimiento y la evaluación de la política en materia criminal, carcelaria y penitenciaria, en la prevención del delito y las acciones contra las organizaciones criminales, diseñadas por el Ministerio de Justicia.

La primera gran acción que hemos hecho en el tema de evaluación y seguimiento de la política criminal en la prevención del delito, usted lo mencionaba ahora Senador Araújo, en el tema de la reincidencia, estamos articulándonos con 14 entidades de las ramas del poder público, incluyendo la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación, para transformar el Consejo Superior de política penitenciaria y cancelaria que fue creado por la ley 65 de 1993, desde el año 2016 en el marco del Consejo Superior de Política Criminal, estamos diseñando el plan nacional de política criminal, que busca este instrumento, establecer un sistema de política criminal, que contenga acciones de prevención de la criminalidad y que además se permita la evaluación de los mecanismos existentes, en el tema de la prevención de criminalidad.

Desde el tema de la evaluación y seguimiento de la política carcelaria y penitenciaria en la prevención del delito, estamos instituyendo un programa muy importante que se llama casa de libertad, que busca el tema de casa de libertad, una vez el recluso recupera su libertad por cualquiera de las figuras que se encuentran en el Código Penal, esta persona está siendo acompañada para facilitar su reintegración en la sociedad civil, damos un acompañamiento, un enlace con el sector privado para facilitar su integración a la población y evitar que se presente el fenómeno de la puerta giratoria carcelaria,

que queremos decir con esto, nada diferente a la reincidencia criminal, evitar que estas personas vuelvan a caer en el flagelo de la criminalidad.

Desde el punto de las acciones contra las organizaciones criminales, diseñadas por el Ministerio de Justicia y el Derecho, tenemos primero, la promulgación de la Ley 1908-2018 de sujeción a la justicia para los GAOS, los grupos armados organizados, tenemos los decretos de conocimiento a los GAOS, 601 de 2020 y 965 del 2020.

Tenemos también una estrategia territorial de fortalecimiento de las capacidades de investigación y judicialización para el desmantelamiento de las organizaciones criminales, todo esto en un trabajo articulado, un trabajo que hemos hecho de la mano con la Fiscalía General de la Nación, evidentemente la Rama Judicial, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Policía Nacional.

Pregunta 22, cual es la necesidad presupuestal para atender los problemas del sistema carcelario y mitigar el hacinamiento intramuros, esta pregunta dimos traslado al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Pregunta número 23, cuales son las acciones que se han adelantado por parte del Ministerio para coordinar el desarrollo y la consolidación de la política pública en materia de justicia, junto con la Rama Judicial, Ministerio Público y organismos de control.

Hemos realizado unas mesas técnicas de carácter institucional para fortalecer una figura muy importante que son las Comisarías de Familia, de esas mesas técnicas surgió un proyecto de ley que ya fue radicado en el Congreso de la República, se encuentra en curso en la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, ya se rindió ponencia, estamos esperando su anuncio para que pueda surtir el primer debate.

También tuvimos la mesa de alto nivel para el abordaje de las violencias basada en género durante la pandemia, uno de los grandes problemas y sé que esto es un tema de mucho interés de la Senadora María del Rosario, ha sido la violencia basada en género, que se creó a partir de la pandemia, la pandemia genero una situación anormal en las familias colombianas, los obligo a estar encerrados y hemos visto que aumentado de cierta forma la violencia intrafamiliar, por lo tanto el Ministerio ha liderado, una serie de campañas, una serie de anuncios y en medidas normativas, para combatir, prevenir y si es del caso, sancionar la violencia basada en el género.

Tenemos un mecanismo de articulación, que se dio a través de la reglamentación de la Ley 1996 de 2019, también tenemos un componente étnico en el plan decenal de justicia, que queremos decir con el componente ético, básicamente es el apoyo a toda la jurisdicción especial indígena, que es importante destacar, que por diseño constitucional, las minorías étnicas indígenas cuentan con jurisdicción propia,

cuentan con un sistema de justicia propio, cosa que no ocurre con la minoría étnica, los afrocolombianos, en ese orden de ideas estamos apoyando y estamos trabajando todo lo que es el fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena y por el lado de los afrocolombianos, raizales, palenqueros y comunidades negras, estamos apoyando todo el tema de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

También tenemos una mesa para el fortalecimiento de la justicia ambiental, tema muy importante y que el gobierno le ha prestado mucha atención, es como defendemos el patrimonio ambiental de todos los colombianos y finalmente como les comente el proyecto de transformación digital.

Pregunta 24, que alianzas se han gestionado con organismos de cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento del sector de administración de justicia en aras de eficiencia.

Quiero contarles que el Presidente de la República, el día sábado en el municipio de Carepa, dio inicio a un programa muy importante del Ministerio de Justicia, que son los modelos de justicia rural y local, porque este es un programa muy importante, lo que buscamos es que la oferta institucional llegue a los municipios más apartados de Colombia, a los municipios más azotados por la violencia, pero que sea a la medida, que sea acorde a las necesidades de ese municipio, no es lo mismo las necesidades de justicia de Bogotá, a las necesidades de justicia de Girardot, no es lo mismo las necesidades de justicia de Cartagena, a las necesidades de justicia de Palenque, precisamente con los modelos de justicia local y rural, lo que buscamos es llegar de manera articulada, de manera coordinada con Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia y organismos internacionales para articular la oferta institucional y poder llevarle solución de justicia a los ciudadanos, bajo unos ejes muy importantes.

Cuáles son, métodos alternativos de solución de conflictos, si logramos que, a través de la conciliación, si logramos que, a través de la mediación, si logramos que, a través de estos medios, se solucione la conflictividad, es un caso que no llega a la Rama Judicial, es un caso que no congestiona el despacho, en el sentido que tiene que producirse, una sentencia y por lo tanto le quitamos esa carga, hacemos descongestión.

Dos, oferta de justicia formal, a veces ocurre que los mecanismos de solución, o los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, no son suficientes, por ejemplo, puede ocurrir casos en materia penal que requieren la intervención de un fiscal, que requiere la intervención de un juez, entonces llevamos la necesidad de justicia a la justicia formal, de acuerdo a lo que requiera ese municipio apartado de Colombia.

En tercer lugar todo el tema de justicia transicional, todo el tema que viene del posconflicto, adicionalmente tenemos todo el tema de justicia

restaurativa, todo el tema de las medidas para restaurar las víctimas y finalmente un tema muy importante que es el tema de la cultura de la legalidad.

El tema de la apropiación de la cultura de la legalidad, consiste en enseñarle a los habitantes de ese municipio, enseñarle a los colombianos que efectivamente la justicia no debe tomarse por mano propia, que la violencia no es el camino, sí que hay unas leyes, hay unos mecanismos para solucionar los conflictos que de manera normal se van a presentar en cualquier situación de convivencia entre las personas, pero lo importante es que se acuda al mecanismo establecido, ¿para qué?, para evitar la violencia por mano propia, para evitar que genemos una situación de la ley del talión.

Por qué me he detenido tanto en este programa, porque este programa viene financiado por USAID y por el Fondo Multidonante, USAID nos contribuye más o menos una cifra de 1.3 millones de dólares, el Fondo Multidonante nos contribuye con 1.5 millones de dólares, ven ustedes la lista de todas las instituciones internacionales con las cuales hemos hecho convenios, hemos hecho alianzas para fortalecer a la Rama Judicial.

No tengo mucho tiempo, pero simplemente les menciono algunas de ellas, está el Banco Mundial, está la OCDE con capacitaciones técnicas, para el mejoramiento de la estructura y de los procesos en la Rama Judicial, quiero referirme al PNUD que va hacer el administrador de nuestro programa de justicia local y rural y quiero referirme a USAID, en el programa de acceso a la justicia, a través del programa de Caja de Herramienta.

Caja de Herramienta es un complemento, es el primer paso que damos para llevar a la Colombia rural, por instrucciones del señor Presidente, mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Pregunta 25, cuales son las políticas y resultados logrados a partir de la administración de los fondos de infraestructura carcelaria, señalado el monto y ejecución de estos, desde el año 2010, dimos traslado por competencia, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).

26 existen estudios financieros, para un posible aumento de la planta de personal de la Rama Judicial, para lograr la descongestión judicial, cual es el impacto laboral en las finanzas públicas, si sucediera este aumento de personal, aquí quiero ser muy respetuoso de la autonomía que le corresponde al Consejo Superior de la Adjudicación, como Gobierno nacional somos respetuosos de las acciones que haga la Judicatura en el tema de creación de cargos, de las necesidades que ellos encuentren, estamos dispuestos apoyarlos, porque ante todo lo que queremos es que haya una justicia eficaz y eficiente y al alcance de los ciudadanos.

Veintisiete, cuál es la necesidad presupuestal para los próximos 4 años, en los rubros de funcionamiento e inversión en la Rama Judicial, la Fiscalía General

de la Nación, el Inpec, y el Ministerio de Justicia y con que fuentes de recursos o ingresos de la Nación se pretende financiar.

Aclaro no quiero entrar en controversias en el tema de cuál es la expectativa presupuestal, para un órgano autónomo como es la Fiscalía General de la Nación y mucho menos para la Rama Judicial, me voy a concentrar en lo que corresponde al Ministerio de Justicia y del Derecho y al Inpec.

Aquí ven ustedes en este cuadro, las expectativas presupuestales que tenemos para el año 2021, 2022, 2023 y 2024, desde el Ministerio de Justicia, desde el Instituto Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para el año 2021, ven ustedes en sus pantallas, cuál es el total de la expectativa presupuestal, lo encuentran discriminado por gastos de funcionamiento, gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de comercialización y producción...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Viceministro para que concluya por favor; Francisco sonido.

**Doctor Francisco José Chaux Donado, Viceministro de Promoción de la Justicia:**

Gracias Presidente, ya voy a acabar voy en la diapositiva 5869, bueno entonces en la pantalla ven ustedes discriminado año a año la expectativa presupuestal para los próximos 4 años del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec); pregunta 28, cuáles son las estrategias y políticas trazadas por el Gobierno nacional para mitigar en lo siguiente la congestión judicial, el hacinamiento carcelario, la eficiencia en la administración de justicia y el reajuste salarial previsto en la Ley 4ª de 1992?

Aquí quiero dejar algo muy claro y es que la pandemia si bien han sido un gran reto nos presentó una oportunidad para atacar el hacinamiento carcelario, que hoy en día está en una cifra histórica, sí está muy alta, no debería haber ningún tipo de hacinamiento carcelario en Colombia, el mandato del Presidente, la tarea del ministro es que las prisiones tengan dignidad, claro allá esas personas tienen que cumplir sus penas pero lo tienen que hacer de manera digna y en condiciones que respeten sus derechos humanos, estamos llegando alrededor de un 20%, si es alto pero de la mano de una orden de la Corte Constitucional, hemos diseñado un programa que lo que hace es mirar el número de personas que ingresan al establecimiento penitenciario o carcelario y el número de personas que salgan para que haya una rotación similar y así tratar de disminuir o de mantener el número de personas que están habitando esa población o que integran esa población carcelaria.

Me regreso a un tema que es el Programa Casas de Libertad para evitar la reincidencia, ha sido muy exitoso, hemos logrado evitar en un

alto porcentaje la reincidencia en el país, también estamos estableciendo medidas y alternativas y a la reclusión carcelaria, como ¿cuáles? La reclusión domiciliaria, otras el arraigo judicial, es decir que no se les permita a las personas salir del país o incluso el sistema de fianzas, todo esto ya estaba, o ya se encuentra en el Código Penal y pongo en tino el Gobierno nacional, los está reglamentando con una alianza estratégica y con la Fiscalía general de la Nación, para que efectivamente ataquemos el hacinamiento carcelario.

Pregunta 29. ¿Qué políticas y estrategias se han formulado y coordinado para facilitar el acceso a la justicia formal? Lo primero que quiero decir acá es que con el Covid se nos adelantó la digitalización de la Rama Judicial, con el Decreto 806 de 2020, se adoptaron una serie de medidas, que lo que han permitido es que a través de la digitalización y a través de los canales tecnológicos se atienda la demanda de justicia a los ciudadanos, es verdad, nos falta mucho por hacer, pero estamos trabajando en ello, como les contaba ya firmamos el memorando con las Altas Cortes y el Consejo Superior de la Judicatura el viernes pasado y estamos haciendo una tarea holística, que quiero decir con holística, tenemos tramitando unos proyectos de ley que mejoran el acceso de justicia a los ciudadanos, empiezo por uno que ya fue aprobado que fue la gran reforma al código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo.

Tenemos otro, el tema de la reforma a los consultorios jurídicos, para que estos consultorios jurídicos no solo le sirvan al futuro abogado litigante, sino que también le sirvan al futuro juez, que esos consultorios jurídicos también puedan a través de la figura del arbitramento, servir como una casa, como una institución que resuelve el caso de los ciudadanos; que estos estudiantes claro bajo la guía de la universidad de la cual hacen parte, practiquen con casos sobre la forma de decidirlos a través del tema de los laudos o de los fallos de arbitraje en derecho; también tenemos una plataforma fantástica, LEGALAPP, lo que hace es permitir a los ciudadanos una consulta de un abogado gratuito creado por el Ministerio del Interior, que le dice la ruta jurídica que debe seguir, hasta el momento tenemos 578 rutas en materias tan importantes como esa, el Derecho Civil, pasando al Derecho Administrativo.

La propiedad intelectual, procesos policivos, es decir es un escenario fantástico para los ciudadanos en Colombia y totalmente gratuito, tenemos también programas de formación ciudadana en temas de conciliación en Derecho y en Equidad y tenemos también todo el tema de la mediación; pregunta 30. ¿Qué políticas y estrategias se han formulado, promovido, adoptado y coordinado, para en relación con mecanismos alternativos de resolución de conflictos y justicia?

Bueno es muy importante aquí destacar que tenemos dos modelos bandera, que es el tema de la justicia local y rural y el tema de la caja de

herramientas, caja de herramientas su ambición es llegar a todos los municipios de la Colombia rural, de la Colombia apartada, con mecanismos alternativos de resolución de conflictos; modelos de justicia local, su gran ambición es llegar a 150 municipios con las 5 ofertas, los 5 ejes que ya le comenté al honorable senador; 31 ¿Cuál es la asignación presupuestal al uso e implementación de las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones para el seguimiento y vigilancia en la justicia colombiana? Aquí ven ustedes las cifras para los próximos 5 años, perdón para los próximos 7 años, pero aquí nos falta y no lo quise poner, porque todavía no se ha firmado que es el crédito con el BID.

El crédito con el BID es la gran propuesta para la transformación digital de la justicia en Colombia, empezaremos con 100 millones, un liderazgo que ha hecho el Banco Interamericano, a través de su director el doctor Diego Arizzi y estamos seguros que muy prontamente le daremos la noticia a Colombia, que ya se suscribió ese empréstito y que vamos a transformar con estándar internacional, con vigilancia del BID, con participación de la rama y de las altas cortes el proceso judicial en Colombia; 32 ¿en qué medida se han visto afectadas las diferentes entidades del sector justicia dada la pandemia por el Covid 19? ¿de cuánto han sido los apoyos a nivel presupuestal?

Bueno, lo primero que debo decir, es que evidentemente nos hemos afectado todas las instituciones del Estado colombiano, el Ministerio de Justicia es una institución del estado colombiano, no hemos recibido ningún apoyo en dinero, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha apoyado a 2 entidades del sector justicia, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), con algo así como 5.000 millones de pesos, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), con una cifra de 16.000 millones de pesos, honorable Senador Araújo, honorables senadores de la Comisión, Señor Presidente, excúsenme lo largo de mi intervención, pero la verdad las preguntas eran bastante extensas, he tratado como diría Shakespeare de ser lo más breve posible para demostrar el ingenio, estoy a su disposición para cualquier pregunta que tengan sobre la materia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:**

Presidente de la Comisión Tercera del Senado: Muchas gracias Viceministro, ahora le damos la palabra a la Secretaria de la JEP, ¿está en plataforma Secretaria?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

¿Doctora María del Pilar?

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:**

Presidente de la Comisión Tercera del Senado, Doctora María del Pilar.

**Doctora María del Pilar Bahamón, Secretaria Ejecutiva de la JEP:**

Gracias al señor Presidente, al señor Vicepresidente de la Comisión Tercera el doctor Mauricio Gómez Amín, a las Senadoras y Senadores que integran esta Comisión, al señor Viceministro de justicia, que acaba de intervenir, a todos los asistentes a este debate, especialmente un saludo al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo, por esta citación, por esta invitación a este debate que se me hiciera como Representante Legal de la Jurisdicción y como responsable de la Administración y gestión de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz, como componente de Justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición y como parte del poder judicial dentro de la estructura organizacional del Estado.

Le informo señor Presidente y demás miembros de la Comisión Tercera que el día de ayer la Jurisdicción Especial para la Paz hizo llegar la respuesta al cuestionario formulado y pues de manera muy detallada se responde cada uno de los interrogantes que se hicieron en este cuestionario; hoy entonces me referiré de manera breve en aras de optimizar el tiempo fundamentalmente al presupuesto de la Jurisdicción incluyendo funcionamiento e inversión en el periodo 2018-2020 que es el periodo de existencia de la jurisdicción especial para la paz, que es el periodo de existencia de la Jurisdicción Especial para la Paz y posteriormente a los gastos puntuales de personal, que es a lo que se refiere y se tiene de manera fundamental el cuestionario y por último a la participación del presupuesto de la JEP, en el sector Justicia, también quisiera referirme por la importancia que le da el citante a este debate al tema de la justicia digital y a la política de 0 papel en el sector justicia que es una política que ha implementado la Jurisdicción Especial para la Paz, desde el momento de su creación.

En cuanto a los gastos de la JEP en el periodo 2018-2020, en el 2018, la JEP tuvo una apropiación de 132.682 millones de pesos, en ese año en que la JEP inició labores recibió recursos de funcionamiento en el mes de enero, de esa vigencia y los recursos de inversión fueron asignados solo en el mes de octubre de 2018 y estos recursos debieron ser ejecutados en el último trimestre de 2018, logrando para ese año, una ejecución del 86.3% a pesar de haber tenido disponibilidad de recursos solamente hasta el mes de octubre; en 2019 la JEP tuvo una apropiación de 284.4585 millones de pesos, con una ejecución del 93.7%, en 2020 vigencia que está transcurriendo recibió una asignación de 316.241 millones con una ejecución hasta noviembre 30 del 88%; es preciso mencionar en este punto que con ocasión de la situación originada por el covid19, en esta vigencia 2020, por determinación del Confis fue necesario bloquear recursos en todas las entidades del estado por parte del ministerio de hacienda y crédito público en la JEP hubo un bloqueo de 4.663 millones de pesos, por eso la apropiación ejecutable para 2016, perdón para 2020 es de 312.187 millones de pesos.

El total de las apropiaciones de estas tres vigencias asciende a 729.955 millones de pesos, incluyendo funcionamiento e inversión, este presupuesto agregado de 729.955 millones de pesos, corresponde en promedio al 0.1% del PIB del periodo 2018-2019 y al 0.6% del Pib alcanzado durante el periodo 2018-2020, en este punto hacer mención de los datos de 2020, están basados en el cálculo del PIB del 3<sup>er</sup> trimestre de este año, pues toda vez que la vigencia no ha concluido, en cuanto a los gastos de personal de la jurisdicción especial para la paz, no obstante que la jurisdicción tuvo asignación en el Presupuesto General de la Nación a partir de 2018, para efectos de gastos de personal, la jurisdicción, antes de las apropiaciones que recibió en 2018, en 2017, recibió recursos por 250.000.000 millones de pesos asignados a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, para suplir inicialmente los gastos del cargo de Secretario ejecutivo de la Jurisdicción, que fue el primer cargo que se creó en la jurisdicción y posteriormente del Presidente de la jurisdicción y esos fueron los dos únicos cargos creados para 2017, para lo cual se hizo esta apropiación de 250 millones.

La planta de personal de la JEP se estructuró y se logró su aprobación en el 2018, la planta de personal, cuenta con 894 empleos que se han provisto de manera gradual desde 2018, conforme a lo acordado de manera inicial con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir que aunque la planta de personal obtuvo su aprobación desde 2018, desde ese momento no ha estado provista toda la planta y ha sido una provisión que se ha hecho gradualmente; la asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación para gastos de personal en la JEP, ha sido la siguiente en cada una de las vigencias; en 2018, fue de 90.418 millones, en 2019 de 172.351 millones y en 2020 de 177.637 millones para un total de 440.657 millones en las tres vigencias.

No obstante, registrarse esa apropiación de 440.657 millones para estas tres vigencias a las que me he referido durante el periodo 2018-2020, la JEP ha obligado 386.640 millones, es decir no se han comprometido ni ejecutado, alrededor de 55.000 millones de pesos en materia de gastos de personal, fundamentalmente por la provisión gradual de la planta a la que me he referido, por la dinámica normal que tiene toda planta de personal, en cada vigencia y por cuanto el año 2020, aún no ha finalizado; los recursos que constituyen la apropiación del Presupuesto General de la Nación, para los gastos de personal en la JEP representan en promedio el 0.1% del PIB, generado entre 2017 y 2019 y el 0.3% del PIB alcanzado durante 2017-2020, particularmente en 2020 basados en el cálculo del PIB, de...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Continúe por favor doctora María del Pilar, active el micrófono.

**Doctora María del Pilar Bahamón, Secretaria Ejecutiva de la JEP:**

A octubre de 2020 se tiene provisto 870 cargos de los 894 cargos de la planta de la jurisdicción, anualmente los gastos de personal de la JEP, se calculan teniendo en cuenta la normatividad vigente que aplica a cada uno de los órganos de la jurisdicción, esto es, el Decreto 1760 de 2017 que fija el régimen salarial de la planta de personal de las salas y de las secciones que integran el tribunal para la paz; el Decreto 2107 de 2017 que fija el régimen salarial del director y de los fiscales de la unidad de investigación y acusación, lo mismo que el cargo del cargo de secretario ejecutivo y el régimen salarial y prestacional de los funcionarios y empleados de la JEP, establecido en el Decreto 266 de 2018.

En cuanto a la participación del presupuesto de la JEP en el sector justicia, que es uno de los interrogantes que se formulan en el cuestionario, en esto lo primero que debo decir es que cada entidad del sector es la que puede proporcionar esta información de manera confiable y detallada lo mismo que el Ministerio de Hacienda y el DNP, sin embargo en aras de atender el cuestionario, consultamos la información publicada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre los presupuestos del sector justicia, según la organización presupuestal diseñada para dicho sector que incluye el sector jurisdiccional y el sector de la fiscalía como parte de la Rama Judicial, el sector administrativo de justicia y del Derecho, como parte de la rama ejecutiva, a lo cual se añadió la Jurisdicción Especial para la Paz, como sector del Presupuesto General de la Nación.

Haciendo eso sí la salvedad siguiente, que como la JEP no tiene, no es fuente oficial de esta información presupuestal, no es posible descontar el efecto de la duplicidad en la contabilización del presupuesto que puede generar los recursos de inversión de la Superintendencia de Notariado y Registro, los cuales se destinan al cumplimiento de lo establecido en la Ley 55 de 1985 que fundamentalmente apuntan al fortalecimiento de los despachos judiciales, en la posición de establecimientos carcelarios, al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, al fortalecimiento de la justicia formal y alternativa y a la implementación de los modelos de justicia territorial y rural; con esta claridad y en todo caso utilizando la información disponible encontramos que el presupuesto apropiado para la JEP, la Rama Judicial y sector administrativo de justicia y del derecho durante 2018, corresponde en promedio al 5% del total del Presupuesto General de la Nación y el presupuesto de la JEP, corresponde en promedio al 0.1% del Presupuesto General de la Nación durante el mismo periodo 2018-2020.

Eso en cuanto al tema de presupuesto y a la participación del presupuesto de la jurisdicción en el Presupuesto General de la Nación y en el del sector justicia, quisiera referirme también a la apuesta que le ha hecho la JEP, al proyecto de justicia digital, en la mira de garantizar el ejercicio de los derechos de participación y acceso a la justicia por

parte especialmente de las víctimas del conflicto armado; aproximadamente se han invertido 14.000 millones de pesos en el diseño e implementación de la arquitectura tecnológica de la jurisdicción especial para la paz, esto incluye entre otras cosas, el hardware para todos los servidores y servidoras de la jurisdicción, los desarrollos y adquisición de software necesario para el ejercicio del mandato de la jurisdicción...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Doctora María del Pilar, por favor active el micrófono para que termine.

**Doctora María del Pilar Bahamón, Secretaria Ejecutiva de la JEP:**

Sí señor, ya está activado, decía entonces que la apuesta digital incluye lo que venía mencionando, lo mismo que el servicio de conectividad remota que nos ha sido tan útil en esta época de pandemia, el servicio de contact center, el registro de víctimas y comparecientes, el inventario de beneficios de los comparecientes en la jurisdicción, tanto otorgados en la justicia ordinaria como por la jurisdicción especial para la paz, los servicios de analítica, el servicio de planeación y gestión para los temas de programación institucional, los software administrativos necesarios para la gestión administrativa de la entidad, el data center, la mesa de ayuda, plus de integración de todas las soluciones tecnológicas, el sistema de medios que sirve para la grabación, catalogación y precipitación y también la transmisión de las diligencias judiciales que se desarrollan en la jurisdicción.

Así como el sistema de gestión documental, el sistema de gestión judicial, este último muy importante, porque es el sistema que administra el ciclo de vida de todos los procesos y expedientes que cursan en la jurisdicción especial para la paz, lo cual implica la digitalización de todos los expedientes tanto externos, que se han recibido de la jurisdicción ordinaria como los expedientes originados en la jurisdicción especial para la paz; esto para lograr dentro de la política de 0 papel, lo que en la jurisdicción especial para la paz hoy es una realidad; señor Presidente, me voy a permitir algunas estadísticas muy rápidas, cifras muy rápidas sobre algunos aspectos del ejercicio de la justicia transicional en la jurisdicción especial para la paz, la jurisdicción ha recibido 328 informes de organizaciones de víctimas e instituciones del estado, a partir de los cuales se inician los macro procesos en la jurisdicción, ha recibido 479 versiones voluntarias, ha realizado 108 audiencias públicas, ha tomado 35.907 decisiones judiciales, ha ordenado 7.662 ordenes o ha expedido 7.662 ordenes de policía judicial que ha tenido que adelantar la unidad de investigación y acusaciones.

Ha expedido 6.378 comisiones judiciales, ha atendido 6.010 víctimas que han recibido asesoría jurídica, sicosocial y en general asistencia material

por parte de la jurisdicción, ha atendido 2899 víctimas individuales y estas han sido representadas ante los procesos judiciales de la jurisdicción; ha también representado 2.804 comparecientes, ha asesorado a 6.074 comparecientes desde el punto de vista jurídico para garantizar a ellos también el acceso a la justicia, ha atendido 283 sujetos colectivos de representación de víctimas, estos 283 sujetos colectivos de víctimas representan aproximadamente 300.000 víctimas, ha acreditado 3.511 víctimas en los 7 macro procesos que hoy día adelanta la jurisdicción, ha atendido y ha acreditado también a 221 sujetos colectivos en calidad de víctimas.

Ha asignado esquemas de protección a 117 personas, especialmente víctimas del conflicto armado, igualmente ha ordenado esquemas de protección a 4 sujetos colectivos de víctimas y eso asciende alrededor de 22.000 víctimas y en general 12.678 personas han suscrito actas de compromiso y sometimiento a la jurisdicción especial para la paz, estos como datos generales señor Presidente, con esto termino mi intervención, muchas gracias por su atención a todas y todos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente, Senador Ríchar.

**Honorable Senador Ríchar Alfonso Aguilar Villa:**

(Preside) la Comisión Tercera del Senado: muy buenos días a todos asumo la presidencia por disposición de nuestro Presidente José Alfredo, quien tiene en este momento problemas para conectarse, indíqueme secretario si algún compañero se inscribió para el uso de la palabra.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

No señor Presidente.

**Honorable Senador Ríchar Alfonso Aguilar Villa Preside la Comisión Tercera del Senado:**

¿Hay alguna intervención adicional por parte de funcionarios del gobierno?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:**

No señor, solamente la conclusión del senador citante.

**Honorable Senador Ríchar Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

Perfecto entonces tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

A mí me gustaría tomar la palabra Presidente, pensé que faltaba alguien.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Ah, la Senadora María del Rosario, está pidiendo la palabra Presidente.

**Honorable Senador Rícharð Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente muy buenos días para todos, un saludo para usted, para los colegas y a los que nos acompañan, ¿sí me escuchan Rafa?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señora.

**Honorable senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Yo quería pedir la palabra, porque el Senador Fernando Nicolás Araújo ha traído un tema fundamental al debate del día de hoy, él hace cerca de 3 o 4 años había traído también en el periodo anterior un debate sobre la ejecución y la eficiencia en la justicia, creo que aquí él ha presentado de manera contundente información para mostrar como tenemos un gran reto en el país, de que nuestra justicia sea más eficiente y oportuna; siempre se nos ha dicho que el tema es de recursos, recuerdo como hace 4 años en el Senado parte de los recursos de las cuentas inactivas se destinaron precisamente a que se financiaran más personas para poder responder a los requerimientos de la jurisdicción ordinaria y año tras año ha sido un incremento en el presupuesto de la justicia.

Pero no veo acompasado eso a una partida presupuestal, como aquí lo mostró él con cifras de una menor impunidad y una mayor eficiencia, no veo reducción en los tiempos de los procesos, tengo la ilusión como lo planteó aquí el viceministro Chaux, que pueda ahora con el expediente digital la profundización de la tecnología, que puedan acelerarse los procesos; cuando en el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, hicimos el plan de desarrollo digital, desde el Ministerio de TIC, una de las prioridades era la que en ese momento, óigase bien en el 2010, la rama como Corte Suprema, no tenía una página web, se dejó en línea a muchos juzgados buscando precisamente no solo la articulación y la coherencia en la jurisprudencia, sino también la atención oportuna a los ciudadanos, por eso me parece importante que esta Comisión Tercera que todos los años revisa los temas presupuestales, tengamos también en este caso de un sector que significa casi el 6% del Presupuesto General de la Nación en más del 1% del producto interno bruto en recursos, pues tenga unos indicadores mucho mejores en materia de eficiencia.

Esa es mi gran preocupación porque pues la tendencia es a pedir más recursos para más personas y se nos olvida que también, una justicia justa y oportuna es lo que se busca, porque se ha desviado hacia la tutela 10 millones de tutelas en los últimos años como mostró el Senador Fernando Nicolás Araújo lo que nos está mostrando es que

definitivamente la justicia tiene que moverse a ser más práctica para que los ciudadanos sientan que deben tutelar la justicia y se están dando respuestas oportunas, entonces quería simplemente dejar esas reflexiones y creo que falta exigir como le debemos exigir como le debemos exigir a todos los sectores de la economía colombiana exigir ser más eficiente en la ejecución de los recursos, reflejada en indicadores en este caso de oportunidad de reducción de la impunidad y por supuesto de atención a las demandas ciudadanas, gracias Presidente.

**Honorable Senador Rícharð Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora María del Rosario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente, el Senador Rodrigo está pidiendo la palabra.

**Honorable Senador Rícharð Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

El Senador Rodrigo Villalba tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Presidente muchas gracias, al doctor Chaux un saludo muy especial, me alegra que esté en esa importante cartera, yo quería pues obviamente uno, se han hecho muchos esfuerzos desde la Constitución de 1991, por mejorar el rol y las condiciones de la rama y hoy por hoy son de los funcionarios mejor pagados, mejor remunerados dentro del sector público, a mí realmente por lo menos a ciertos niveles como fue la remuneración y seguimos hablando de la aspiración grande, de que haya una pronta y debida justicia, porque siempre nos quedamos cortos y aparece que la justicia es lenta y uno ve, el papel que hace el ministerio y confiamos en el que están haciendo ustedes.

De modo pues que todo lo que se pueda hacer vale la pena, la justicia es pilar de una democracia de que haya pronta y debida justicia, yo quería al doctor Chaux, al ministerio de justicia hacerle una inquietud, dejarle una inquietud, hay un problema en las cárceles, esa ha sido una competencia del Inpec, del Ministerio de justicia, sin embargo le han trasladado a los departamentos también esa competencia, ya está enredado todo el mundo, yo escuché una reunión, el viernes anterior que fue la vicepresidenta y una cosa de género y una cosa de seguridad, eso sí por acompañarla de todos los eventos a ese de género, estábamos en la semana de que hay que ser solidarios, con toda esa promoción en defensa de la mujer y encontré a la Directora de Fiscalías hablando con el gobernador y con todo el mundo que ella ya no iba que todas las personas que iban a tener las iban a soltar porque no había, ninguna cárcel los recibe.

No hay cupo en las cárceles, no hay disposición, no hay disponibilidad, entonces hay una crisis carcelaria grande y eso preocupa sobre todo en las

ciudades que se ha incrementado el problema de seguridad; entonces yo quiero llamar al Ministerio de Justicia de que miren eso rápidamente, que van a hacer y mancomunadamente con los entes territoriales, con la Fiscalía, porque es un problema grave, gravísimo, no están recibiendo en el Inpec, nuevos reclusos y la Fiscalía dice tengo un poco de gente en unos calabozos, necesito echarlos para la cárcel o soltarlos, eso es un problema de hoy; entonces *mancomunió*n rápida y acciones, con Fiscalía, con los entes territoriales, el Inpec, el Ministerio de Justicia para atender ese problema grave que se está presentando, muchas gracias esa era como la inquietud que tenía aprovechando la presencia del señor Ministro.

**Honorable Senador Ríchar**d Alfonso Aguilar Villa **preside la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador Rodrigo Villalba, yo quiero hacer una acotación, nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo, se aprobó un artículo para que el Gobierno nacional, lograra implementar las Apps en conjunto con los gobernadores y los alcaldes para la construcción de las cárceles, una recomendación viceministro, yo sé que no le compete a su cartera, le compete al USPEC, al Inpec y al Ministerio de Justicia, pero estamos en mora de lograr sacar esa implementación, porque muchos empresarios, no solamente en el orden nacional, sino internacional, están muy interesados en presentar las propuestas de alianza público-privada, entonces con esa observación Viceministro le damos el uso de la palabra al senador citante Fernando Nicolás Araújo, para que cierre el debate.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Presidente muchas gracias, yo veo en el chat, yo sé que estamos cogidos del tiempo, pero nosotros invitamos a la fiscalía y yo en el chat de la plataforma, está presente, entonces yo sí con respeto pediría que le permitan el uso de la palabra, para enseguida sí proceder al cierre.

**Honorable Senador Ríchar**d Alfonso Aguilar Villa **preside la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Gladys Urueña Zambrano por 5 minutos, doctora siga por favor.

**Doctora Gladys Urueña Zambrano, Fiscalía General de la Nación:**

Buenos días honorables senadores, Senadoras, compañeros de equipo, Viceministro si he estado muy atenta lamentablemente por los problemas técnicos no lograba decir que aquí estaba y conectada, pero quisiera expresarle como usted bien tiene, nosotros habíamos preparado unos datos que de manera muy rápida me voy a permitir presentarles, sobre el tema de lucha contra la corrupción, que se genera en la Fiscalía General de la Nación y lo que se trabaja, primero contarles que el marco de gasto de mediano plazo del 2020 al 2024, asciende en 2020 a 4.5 billones de pesos y en el 2024 llega a 4.9 billones de pesos.

Esto incluyendo la Fiscalía, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Fondo Especial de Administración de Bienes de la Fiscalía, otro de los temas que nos preguntaban y que ya el Viceministro comentó es la población nacional y los fiscales como ascendía esa tasa y la tasa de fiscales por cada 100.000 habitantes es de 10 como él lo presentó con el insumo que generó; frente al presupuesto destinado en la implementación de las estrategias para combatir la corrupción, para apalancar esas estrategias, se cuenta con un equipo de fiscales, asistentes de Fiscal, servidores de policía judicial y demás personal administrativo que apoye investigaciones expresamente y relacionadas directamente con la corrupción.

Ahora bien, también comentarles que mediante Ley del 2010 del 27 de diciembre de 2019, se creó la dirección especializada contra los delitos fiscales, cuyo propósito es la investigación y judicialización de esos delitos o tributarios y las demás conductas delictivas conexas y relacionadas que se van a derivar, lo que va a permitir afianzar por supuesto esas investigaciones; el presupuesto que destina la entidad es de 160.000 millones directamente en el tema de corrupción, como les mencionaba para las vigencias 2020 y 2021; ahora bien en cuanto a las estrategias que se están implementando en la Fiscalía General de la Nación, para combatir la corrupción, la Fiscalía venía trabajando con un direccionamiento Covid en la lucha contra la corrupción, expresamente donde se priorizó que en todo evento que ha afectado el desarrollo normal del actuar de la nación y la ciudadanía.

Esto se recogió en el direccionamiento 2024, donde para la Fiscalía General de la Nación, en cabeza del fiscal, estos resultados en la lucha contra la corrupción debían ser afianzados especialmente en el esclarecimiento de los delitos y en los ejes temáticos priorizados de salud, educación, medio ambiente, corrupción electoral, contratación pública y administración de justicia, hay un objetivo de los 4 objetivos estratégicos que se ha trazado la fiscalía en este direccionamiento, que expresa directamente el tema de lucha contra la corrupción; en cuanto a las... hay 5 estrategias que se vienen implementando una directamente relacionada con el direccionamiento Covid, frente a la vigilancia de los recursos destinados en la emergencia sanitaria, otra la afectación de bienes relacionados con actos de corrupción, una adicional con impacto a las rentas ilícitas y el lavado de activos, una más para la priorización de casos en materia de corrupción que involucren aforados constitucionales y una que tiene que ver con las alianzas interinstitucionales contra la corrupción.

No se cómo voy de tiempo, pero tal vez finalmente, contarles que frente al tema de percepción la Fiscalía General de la Nación, trabaja en la garantía de acceso a la administración de justicia por una fiscalía digital, mejoramiento y ampliación de los canales de acceso a la justicia presenciales y no presenciales, mantenimiento

de los índices óptimos de transparencia en la gestión de la entidad y Plan Integral de Comunicaciones fortaleciendo la divulgación de la información institucional, esto de manera muy rápida senadores frente a los principales preguntas que nos hicieron, de tal manera que quedan contestadas, estoy atenta para la que usted disponga señor Senador.

**Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias doctora Gladys, tiene el uso de la palabra por 10 minutos para cerrar el debate el Senador Fernando Nicolás Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Muchas gracias Presidente, este ha sido un debate exprés yo agradezco a la Comisión y a la Mesa Directiva haber permitido su realización y agradezco a los citados e invitados la presencia, sin embargo, tengo que decir que echo de menos la ausencia de la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, quien hace las veces yo diría que de gerente o de administrador de todos los recursos o del funcionamiento y el Plan de Inversión de la Rama Judicial, un sector que dentro de todo el sistema de justicia es primordial y es vertical y es por supuesto neurálgico, ya lo hemos dicho y pues vale la pena repetirlo la justicia, es un servicio esencial, es un servicio fundamental que ofrece un estado social de derecho, no podemos construir una democracia y una república sólida si entre privados no es fácil, que se puedan dirimir los conflictos.

Y que incluso los conflictos que se presentan contra la administración pública también tengan todas las dificultades que hemos señalado, uno de los problemas de la administración pública es que su calidad se mide mucho en términos de ejecución, por eso nosotros propusimos y fue aprobado en el marco de la Ley del Plan de Desarrollo que pudiéramos medir la eficiencia y los resultados precisamente por el cumplimiento de las metas, que la asignación de recursos no se esté concentrada solamente en la buena ejecución de los mismos, sino que también se analicen el componente del cumplimiento de meta y cumplimiento de resultados, en Colombia ese es un punto que debe ser recurrente y que nosotros como comisión de crédito público y hacienda debemos hacerle el seguimiento riguroso a todos estos planes y a todos los sectores que más demandan recursos.

Lo hemos hecho también para el sistema de educación, lo deberíamos hacer para el sistema de salud, lo deberíamos revisar el problema pensional y todos son aspectos necesarios que son aún más urgentes e importantes de cara a una reforma a la estructura del estado, una reforma fiscal, que se viene con absoluta urgencia porque aquí vamos a necesitar tener un estado mucho más liviano, mucho más austero para que de esa forma pueda ser mucho más expansivo en términos sociales, sin recargar a los sectores económicos, al consumo y sin recargar

al sector productivo; recordemos que todo esto es factible y todos los recursos que administra el sector público en la nación y todas sus entidades son gracias a las contribuciones y los impuestos y los tributos que cancelan personas que están tratando de sacar adelante una actividad comercial o una actividad productiva.

Personas que sencillamente en su día a día con base en consumos aportan al fisco y aportan al tesoro nacional para que podamos llevar a cabo todos estos recursos, los recursos públicos vienen aportados por privados, en su inmensa mayoría y por eso son absolutamente sagrados y no solamente sagrado protegerlos de la corrupción, también es necesario protegerlos de la ineficiencia y de la mala administración, por eso estos debates son importantes, por las razones expuestas yo quise llevar a cabo este debate en el día de hoy, aplazarlo implicaría dejarlo para el próximo año en el mes de marzo y por supuesto que la realización del debate en el día de hoy con este tema en la agenda, es importante y las contribuciones que han hecho quienes han intervenido han sido muy valiosas, pero yo creo que este debate está inconcluso y voy a pedir el próximo año, en el próximo periodo que lo repitamos con la presencia de la presidenta del Consejo Superior de la Judicatura.

Voy a revisar con el señor Secretario, con la Mesa Directiva, si a una persona que es administradora de recursos públicos, a pesar de no hacer parte de la Rama Ejecutiva se le puede citar a un debate de control político, creo que la Constitución lo puede amparar y por eso vale la pena que analicemos esa condición, porque su contribución a esta discusión, a este debate es bien importante toda vez que necesitamos una justicia más ágil, una justicia que tenga predecibilidad, una justicia con una sola jurisprudencia o con jurisprudencia unificada, una justicia liviana en las altas cortes, pero cercana al ciudadano desde la base, una justicia que en la primera instancia pueda resolver los problemas con tal grado de confiabilidad que no se sature y que no se genere la impugnación de todas las decisiones y que los derechos que son tutelados se puedan realizar, se puedan exigir y que las personas a quienes se les tutela el derecho o a quienes se les exige la tutela de un derecho, esos funcionarios tengan que cumplirlos y no tengamos que dos de cada 3 tutelas tengan que exigir una acción de cumplimiento.

Entonces, en ese orden de ideas señor Presidente, por supuesto que queda cerrado en el día de hoy, pero esperando que, en los próximos días, realizaremos una nueva citación buscando poder citar a la Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, no para hacer señalamientos, sino para en ánimo constructivo buscar soluciones que permitan resolver un problema muy grande, sin el cual no vamos a tener un estado de derecho, muchas gracias a todos y nos vemos ahora en pocos minutos en la Plenaria.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador Fernando Nicolás Araújo, les quiero informar a los compañeros que hoy a las 5 de la tarde, la subcomisión a la cual se le delegó lograr la unificación de una ponencia entorno a la Renta Básica del Ingreso Solidario va a trabajar por lo tanto señor Secretario, no me deje denunciar los dos proyectos que no se abordaron el día de ayer, los dos últimos en el Orden del Día, anunciamos para poder levantar por favor.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Yo ayer radiqué otra ponencia sobre seguros inclusivos.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

¿Entonces, anunciaron proyectos señor Secretario?

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Senador Aguilar, por dónde nos vamos a ver a las 5 pm, ¿quién manda el link?

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

Ya secretaría nos ayuda con eso Senador.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Ya los tienen los miembros de la subcomisión.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

Secretario infórmeme si se anunció proyectos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

No señor.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

Entonces anúncieme por favor estos dos proyectos que le hago mención y el que mencionó también la Senadora María del Rosario, si bien entiendo.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente excúseme, como va a haber una nueva ponencia de ese Proyecto, no conocemos la Ponencia, tiene que estar nuevamente publicada, el informe y el jueves tenemos sesión, la idea del Presidente es, una vez que tengamos el tema adecuado ya con la Ponencia y...

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

Yo le entiendo Secretario, pero por favor anúncieme los dos proyectos, los dos últimos de

Renta Básica y el de Ingreso Solidario, por favor anúncielos, en caso tal de que no exista Ponencia Unificada por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Para el próximo jueves que tenemos sesión.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

No, no señor los vamos a convocar por Secretaría, pero no me deje de anunciar esos dos proyectos por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Con mucho gusto Presidente, se anuncian los Proyectos de ley números 54 y 44 del 2020, sobre renta Básica.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

¿Y el del doctor Ciro Alejandro?

**Honorable senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

¿Y la ponencia de Seguros inclusivos?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Y la Ponencia del 323 y la Ponencia del 289 y ya le digo el otro Presidente y el Proyecto 328 de 2020 Senado, 118 de 2019 Cámara.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Secretario, muchas gracias compañeros, a todos los acudientes, se levanta y se convoca por Secretaría.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Así será señor Presidente.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA  
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN  
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA  
Secretario

**CONTENIDO**

Gaceta número 250 - Viernes, 9 de abril de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Tercera Constitucional Permanente honorable Senado de la República	
Acta número 21 de noviembre 30 de 2020 .....	1
Acta número 22 de diciembre 1° de 2020.....	21